

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GARCIA JORGE SEBASTIAN S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "García Jorge Sebastian s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" -expte. N° 31929- que el Gustavo Horacio Arditti, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 186 C.M.B.B.) del Departamento Judicial de Bahía Blanca subastará electrónicamente el siguiente inmueble: Una unidad funcional de vivienda sita en calle O'Higgins N° 270, que según plano características P.H. 7-76-68 se designa como Unidad Funcional 4, integrada por el Polígono 00-04, 01-02 y 02-02, descriptos como polígono 00-04, Sup. total 268, 84, Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Mz.79; Parc. 34-a; Subp. 4. Pol. 00-04, 01-02 y 02-02. Partida inmobiliaria 113.392. Inscripto su dominio en Matrícula N° 19.940/4 00-04, 01-02 y 02-02 del Partido de Bahía Blanca, en el estado en que se encuentra. Desocupado al 09/11/2022. Para más detalles consultar expte. INICIO: 8 DE MAYO DE 2023 11:00 HS., FINALIZACIÓN: 22 DE MAYO DE 2023 11 HS. Exhibición: 25 de abril de 2023 entre las 11 y 12 hs. Base \$8.300.000. Depósito en garantía \$415.000 que los interesados en participar en subasta deberán abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 7134546, CBU 0140437527620671345461 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 10% más IVA más 10% aportes. Señal: 10% que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2% del precio). Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604 SCBA): se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos del martillero, y se celebrará en juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: permitida. Indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y ratificar dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, CPCC). Cesión del boleto de compraventa: permitida hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Ofertante no ganador y sin reserva de postura: devolución a quien denuncie todos los datos N° cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia; con reserva de postura: Devol. a su solicitud en el expte. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

JOHN DEERE CREDIT COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compania Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria" (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/SubastasElectronicas (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1°) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca AGCO N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S37.333. Depósito en garantía: U\$S1.866,65. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027 - 513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dolares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2°) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S8.000, Depósito en garantía: U\$S400. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dolares N° 6704 - 028 - 164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán

abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (Art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1,2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja; es decir antes del día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Art.s 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 22 de junio de 2023 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a pArt.ir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

MUTUAL UNIVERSITARIA C/CORRAL GABRIELA AMANDA S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 6 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Mutual Universitaria c/Corral Gabriela Amanda s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte. N° 49835, que la Martillera Noelia Varona, 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 SCBA, a partir del DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 HORA: 11:00 AM y como FECHA DE FINALIZACIÓN: 04 DE MAYO DE 2023 HORA: 11:00 AM, las 9/20 avas partes equivalente en número real a 45% del inmueble de la calle Mariano Moreno, hoy número 5.211, entre las de Pringles y Olavarría, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana 20, Parcela 26, Subparcela 2, Poligono 00-02, Partida 10.451, Matricula 14734/2, perteneciente al Partido de Tres de Febrero. Deudas; ARBA al 22/10/22, sin deuda, Municipal al 10/22 sin deuda. Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Según Mandamiento, se encuentra ocupado, por quien dijo ser Claudia Capone DNI 18.262.067, que no exhibió, quien manifestó habitar el inmueble en carácter de propietaria del 55% de la propiedad junto a su esposo José Couto, quien es discapacitado, aclarando que la Sra. Corral Gabriela es su prima, pero carece de todo tipo de contacto y desconoce su paradero. Base \$747.930,66. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma de \$37.396,54, en la cuenta de autos 5100-027-8789982 cuyo CBU es 01401383275100 87899820 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de Gral. San Martín, siendo como fecha límite de presentación de Postores para el día 14 de abril de 2023, hasta las 11 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación, debiendo contener asimismo el depósito a realizarse también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmueble dispuesto en la ley

23.905. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (Arg. art. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). Visitas: 05 de abril de 2023 de 09 a 11 hs. a los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). El Acta de adjudicación se celebrará día 24 del mes de mayo de 2023 a las 9.00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario -el que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual); Gral. San Martín. Zarate Graciela Sonia Heidi. Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. mar. 31

MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA S/ INC. CONC. QUIEB.

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Alberto Portela (CUIT N° 23-20316834-9, tel.2923-426389, inmobiliariaportela@yahoo.com.ar), en autos "Martinez María Alejandra (CUIT N° 27-27963659-2) s/Inc. Conc. Quieb" -expte. 3981-2015-, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100% del acoplado marca Sola y Brusa dominio EVP 337, Año 2005, estado general bueno/regular, con Iona. Base: \$500.000. IVA s/el monto de venta a/c del comprador. Depósito en Garantía: \$25.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 027-513128/5, CBU 0140356327670451312855, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 08/05/2023 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL 22/05/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 20 de abril de 2023 de 10 a 12 hs en inmueble ubicado con frente sobre Ruta Nac. N° 33 Km 320 a metros con intersección Ruta Nacional N° 5, jurisdicción de T. Lauquen. Honorarios martillero 10 % a/c comprador más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 12 de junio de 2023 a las 12:30 hs. en sede del Juzgado, 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, donde quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y honorarios del martillero con más los aportes previsionales. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas por tributos: el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzgado al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. virtualmente a través de la Mesa de Entrada Virtual en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, marzo de 2023. Planiscig Maria Angelica. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

JUÁREZ BEATRIZ TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "Juárez Beatriz Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SI-21930-2020, que se procederá al remate en pública subasta del 100% del inmueble ubicado en Av. J. D. Perón 8027, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As., nomenclatura catastral: C3, SZ, MZA.168, P15, Matrícula 35794, Ptda. 057-036878-8, por intermedio de la Martillera Alicia C. Abeledo, CMCP SI 4900, CUIT 27-12514478-6, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica Art. 562 CPCC, ley 14.238, Ac. 3604/2012 SCBA, art.1 y sgtes. y anexo reglamentario. Base: U\$S24.285. Exhibición: Presencial los días 25 y 26 de abril de 2023 de 8 a 10 hs. y virtual en el Portal de Subastas. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ (Registro Gral. de Subastas Judiciales art. 6 a 20 del Ac.3604/12) con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía: Se deberá depositar U\$S1215 (Art. 562 del CPCC) en concepto de garantía en la cuenta judicial ME N° 028-003764-4, CBU 0140136928509900376449, CUIT 30-70721665-0 con antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital. El ejecutante no se haya eximido. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados dentro de los diez días del informe confeccionado por el RGSJ donde informare el ganador y los demás intervinientes, excepto que el oferente solicite su reserva (Art. 585 CPCC, 39 y 40 Ac. 3604). Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA 3/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZA 16/5/2023 A LAS 10 HS. No se permite compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 29/5/2023, a las 10:00 hs. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Saldo de precio: Deberá ser abonado en moneda extranjera una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) más el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Honorarios Martillero: 3% s/ el valor de venta por c/parte más el 10% a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales (art. 71 ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. El adquirente está

liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel. 1140766883 y/o por mail aliabeledo@yahoo.com.ar o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, 16/03/2023.

mar. 30 v. abr. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata a cargo del Dr. Villata Alfredo Aníbal, Juez, en los autos caratulados "Prates Juan c/Deman Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad LTDA. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza DEMAN INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Sec. F, Manz. 30, Parc. 24, Matrícula 3120 del Partido de La Plata, en City Bell. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata, Juez.

mar. 16 v. mar. 30

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5462 (I.P.P. N° 10-00-006197-23/00 y registro de Cámara N° 164/2023) seguida a -Olmedo Brian Gastón por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN GASTÓN OLMEDO, DNI 44.717.783, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 2003, soltero, instruido, hijo de Eber Armando Olmedo y Elsa Beatriz Caballero, con último domicilio fijado en la calle Mustoni N° 2176 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Olmedo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S.). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bullon Sandra Silvana y Otra c/Herederos de Amieva de Carlevari Maria Esther Eugenia s/Usucapión", (Expte 39709), cita y emplaza por el término de doce días, a la señora MARÍA ESTHER EUGENIA AMIEVA DE CARLEVARI y/o sucesores y/o herederos de la misma y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado: Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 7, Parc. 26, UF 1; inscripto a la Matrícula 40396 del Partido de la Costa (123); a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, marzo de 2023. Vidal María Eugenia. Secretaria.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita a la demandada SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LAPRIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 16 de Laprida (056); a estar a derecho, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Popular de Olavarría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente se ha ordenado en autos: "Menéndez Eduardo Matías c/Sociedad de Socorros Mutuos de Laprida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocor 958)", Causa N° 10346. Laprida, marzo de 2023.

mar. 21 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRAIAN ANTONIO BECCALIA MORINIGO, en la causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de marzo de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) del registro de este Juzgado y N° 2885/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Beccaglia Braian Antonio s/Encubrimiento Agravado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado presuntamente ocurrido con posterioridad al 21 de septiembre de 2013 en lugar indeterminado; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 15/7/2015 (fs. 63), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 79 se declaró la rebeldía del imputado Beccaglia y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 1/4/2016. Que con fecha 16/2/2023 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 13 y 14 de junio del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos

procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de agosto de 2014 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de julio de 2015 (fs. 63), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Beccaglia la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Braian Antonio Beccaglia-. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) respecto a Braian Antonio Beccaglia a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado, hecho presuntamente ocurrido con posterioridad al 21 de septiembre de 2013 en lugar indeterminado (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Braian Antonio Beccaglia, titular de DNI N° 34779927, argentina, soltero, nacido el 05/11/1989, hijo de Fabian Beccaglia y de Leonida Morinigo, domiciliado en Catanarca N° 690, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3027294, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1414737AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JULIAN RAMIRO CARDOZO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.630.669, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado, con último domicilio en la calle San Marcos Argentano N° 1580 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, hijo de Crisanto Cardozo y de Marciana Ibañez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-069266-21 (RI 10765) caratulada "Cardozo Juana Marcela, Cardozo Julian Ramiro s/Lesiones Leves Calificadas -10765-" cuya resolución se transcribe: "En Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de marzo del año 2023... III) Publicar Edictos en relación al coimputado Julian Ramiro Cardozo, luego de lo cual deberá correrse vista a las partes de conformidad con lo normado en los artículos 303 y siguientes del Código Procesal Penal...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de marzo de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCIA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 48.703.939, nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, hijo de Carlos Héctor García y María Emilia Rueda, de estado civil soltero, y con último domicilio en Quirno Costa N° 102 de la localidad de Témperey partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. No habiéndose presentado el justiciable ante esta Sede, y habiendo informado su abuelo, Raúl Antonio Rueda que abandonó su domicilio, desconociendo su paradero, y no habiendo aportado la Defensa nuevos datos al respecto, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Dra. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a GUSTAVO RAFAEL VILLALBA, sin apodos, de estado civil soltero, de ocupación empleado municipal, de nacionalidad argentina, instruido, habiendo nacido el día 13 de junio de 1980 en la Localidad de Monte Grande, hijo de Juan Tadeo Villalba y de Triunfona Navarro, con Documento Nacional de Identidad N° 28.211.320, con domicilio en la calle Santa Catalina N° 1366 de la localidad de Luis Guillon, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-018953-18 -registro interno N° 6750 seguida al nombrado en orden al delito de "Daño en Concurso Real con Amenazas Agravadas", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2023. I.- Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Gustavo Rafael Villalba, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gustavo Rafael Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente

causa nro. 6750, seguida al nombrado en orden al delito de daño en concurso real con amenazas agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.- Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de JOSE LUIS CHAROSCHI, DNI N° 11.083.052, CUIT N° 20-11083052-2, con domicilio en calle Rodriguez Peña N° 646 de la ciudad de Beruti, Trenque Lauquen, Bs. As. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, domicilio Alem nro 841, Trenque Lauquen, horario de atención de 8 a 17, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante la síndico hasta el día 09/05/2023, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 27269633137@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o drive link <https://drive.google.com/drive/folders/13ApBn6uuly58lJ4lvhoM8gsI93l8UHNP?usp=sharing>. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039846-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039846-22/00, caratulada "s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ RENE FABIAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-5665-10 seguido a Figueroa Raul Felix, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FIGUEROA RAUL FELIX, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Sobreser totalmente a Figueroa Raúl Felix, DNI N° 23.312.624, nacido el 14/08/1973, hijo de Felix Raul y de Luna Juana; en orden al delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego, previsto y reprimido por el art. 166 inc 2 último párrafo del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Figueroa Raul Felix, numero de prontuario 952695, desde el día 20 de septiembre del 2010, ISN N° 2665450. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Figueroa Raul Felix por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 16/3/2028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ORTIZ ADRIAN ALEJANDRO, DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018-6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 116 y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ortiz Adrian Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a JARA LUCAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-6889-20 (RI 9068/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2023. Atento el estado de las presentes actuaciones y las constancias de fecha 28/6/2022, 18/8/2022, 12/10/2022, 17/11/2022, 14/12/2022 y 16/2/2023 dispóngase la citación por edictos del encausado Jara Lucas Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-6889-20 (RI 9068/4), seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 20/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Coman Rodolfo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP- 67842 – 2022 (iniciado el 13/10/2022), hace saber que el día 22 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de RODOLFO EZEQUIEL COMAN, DNI: 34.778.782, con domicilio real

en calle Rivadavia y Formigo s/n de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 14 de abril de 2023 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 15/22 del CNEPySMVM asciende a \$6.950,00. El informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 14 de julio de 2023.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de 2023. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Av. 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados "Galvan Ricardo Guillermo c/Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° LP-25433-2022. Cita a la SOCIEDAD DE FOMENTO CIUDAD BALNEARIA Y PLAYAS DE PUNTA LARA y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, la siguiente Resolución: La Plata, en la 21 de diciembre de 2022: Proveyendo la presentación enviada el 29/11/2022 a las 15:47:20 firmado por la Dra. Garcia Andrea Mabel (27204408780) - Defensor Oficial: Téngase por contestada la vista conferida. Atento lo oportunamente peticionado, el estado de las actuaciones, y lo contestado con fecha 29/11/2022 a las 15:47:20 por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, Citase a comparecer a la demandada Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Matrícula 16.282 de Ensenada (115), nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Man. 32, Parc. 19, Partida Inmobiliaria: 694 (115), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata. Juez. (P.P.D.S). Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Puig Alicia Maria del Carmen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31.215, con fecha 27 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALICIA MARIA DEL CARMEN PUIG, DNI N° 30.286.867, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Gabriela Arrupe con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2023 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 13 de julio de 2023 fecha para que el síndico presente informe individual el Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta día 11 de septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 46.424.306, nacido el día 17 de marzo de 2005 en Avellanda, hijo de Leonardo La Rosa y Nadia Corchio, de estado civil soltero, y con último domicilio en calle Chilavert N° 3235 de la localidad de Villa Barceló partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Toda vez que de acuerdo con lo informado por la progenitora del encartado, desconoce su paradero, y no posee medios de contacto, y no habiendo aportado la Defensa nuevos datos al respecto, de conformidad con la normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Dra. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Campodónico, ubicado en calle Conesa N° 326, Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Gómez Ana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 18500, con fecha 29 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANA ELIZABETH GÓMEZ, DNI N° 38.846.757, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo Del valle 724 de la localidad de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Verificación de créditos: Fijase el plazo hasta el día 28/04/2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. Informe individual: Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13/06/2023, el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal. Informe general: Fijase el día 11/08/2023, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 LCQ). Procedase a la publicación de los edictos ordenados en el punto XIV del proveído de fecha 29/06/22. Quilmes, 3 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al REPRESENTANTE DE LA PANADERÍA DE NOMBRE XOCOLATA sita en calle Bolívar N° 2306 de Mar del Plata en causa N° INC-18685-1 seguida a -Perez Brian por el delito de Robo-, de la resolución que a continuación de transcribe: // . Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6671-22(Sorteo N° SI-2842-2022 e I.P.P. N° 1413-752-22), caratulada "Leiva Juan Pablo. Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LEIVA JUAN PABLO, apodo sin apodo; de años 40 de edad, estado civil soltero, nacido el día 11 de junio de 1982; DNI 29.499.636; de ocupación desocupado, domiciliado en la calle Estanislao Del Campo 457 de la localidad de Villa Martelli, tel. 1141812327, hijo de Leiva Osvaldo (F) y de María Emilia Ordoñez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Juan Pablo Leiva se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP.- Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Vicente López Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa.". Fdo.: Dra. María. Emma Prada. Juez". Secretaría, 20 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. PAGNANO PATRICIO LUIS en causa nro. INC-18305-1 seguida a -Carrasco Diego Fabian s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pagnano Patricio Luis notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Prato Sergio Jose. Juez.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIA PINDAVE. "Pindave Jose Maria s/Encubrimiento en los Términos del Art. 277 Inc. 2º del C.P con IPP Agregada 02-3106-2.". Cito Resolución: "...Cítese a Jose Maria Pindave, DNI 39925758, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN CHAVARRIA, sin apodos, de nacionalidad

argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el 31 de agosto de 1974 en Lanús, con Documento Nacional de Identidad N° 23.853.614, de profesión docente, con último domicilio conocido en la calle 12 de Octubre N° 1456 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Julio Chavarria y de Beatriz Saucedo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-053080-22/00, caratulada "Chavarria Fernando Adrian s/Daño -10762-", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Fernando Adrian Chavarria y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos y lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de marzo de 2023, cítese al imputado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de marzo de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ FERNANDEZ JONATHAN JOSUE, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-3745-20 (RI 9776/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal en fecha 03/03/22, atento el estado de las presentes actuaciones y los resultados negativos elevados por las Comisarías Policiales en fecha 26/01/23 y 02/02/23 respecto de los domicilios aportados por el incuso, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Fernandez Jonathan Josue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-3745-20 (RI 9776/4) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/03/22, Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría de la Dra. Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sanchez Victoria Jacqueline s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 9167, con fecha 17 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra a la Sra. VICTORIA JACQUELINE SANCHEZ, DNI N° 33.936.308, se decreto el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida Victoria Jacqueline Sanchez que tengan en su poder (Art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533- Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (Art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verifcatorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (Art.34 LCQ).- Asimismo con fecha 14 de marzo de 2023 se han modificado las fechas establecidas a fs. 179/180 y en consecuencia, señalase el día 10 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados 199/201, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 30 de junio de 2023 y el informe general el 30 de agosto de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de Avellaneda, a los 21 días del mes de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Jueza Dra, María Daniela Ferenc, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que en autos "ALLIANCE INTER GROUP S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción del Libros de Registro" Expte.: LP61868/2022, CUIT.: 33-70975935-9, ante la denuncia por el extravío del libro de Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1, cita a quienes se consideren con derechos

en relación al mismo, se presenten con documentación respaldatoria, en el término de 30 días, ante el perito contador Cristian Dante Barraza, con domicilio constituido en la calle 12 N° 758 planta alta de La Plata, en el horario de 15:30 a 19:30 hs. de lunes a viernes, móvil 2216050666, correo electrónico admin@contablebarraza.com. La Plata, marzo de 2023.
mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO-
Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-006458-22/00; 14-00-001434-22/00; 14-00-001814-22/00; 14-00-001457-22/00; 14-00-001577-22/00; 14-00-001574-22/00; 14-00-001513-22/00; 14-00-001854-22/00; 14-00-001470-22/00; 14-00-001464-22/00; 14-00-001556-22/00; 14-00-001474-22/00; 14-00-001509-22/00; 14-00-001518-22/00; 14-00-001595-22/00; 14-00-001521-22/00; 14-00-001640-22/00; 14-00-001718-22/00; 14-00-001379-22/00; 14-00-001442-22/00; 14-00-001474-22; 14-00-001453-22/00; 14-00-001786-22/00; 14-00-001450-22/00; 14-00-001584-22/00; 14-00-002564-22/00; 14-00-002878-22/00; 14-00-001713-22/00; 14-00-002399-22/00; 14-00-002050-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-001967-22/00; 14-00-001418-22/00; 14-00-001412-22/00; 14-00-002917-22/00; 14-00-001569-22/00; 14-00-001751-22/00; 14-00-001557-22/00; 14-00-001461-22/00; 14-00-001480-22/00; 14-00-001433-22/00; 14-00-001386-22/00; 14-00-001710-22/00; 14-00-001562-22/00; 14-00-001542-22/00; 14-03-000914-22/00; 14-00-001373-22/00; 14-00-1372-22/00; 14-00-001375-22/00; 14-00-001376-22/00; 14-00-001377-22/00; 14-00-001382-22/00; 14-00-001383-22/00; 14-00-001384-22/00; 14-00-001385-22/00; 14-00-001392-22/00; 14-00-001393-22/00; 14-00-001395-22/00; 14-00-001396-22/00; 14-00-001400-22/00; 14-00-001401-22/00; 14-00-001402-22/00; 14-00-001403-22/00; 14-00-001404-22/00; 14-00-001406-22/00; 14-00-001410-22/00; 14-00-001414-22/00; 14-00-001416-22/00; 14-00-001419-22/00; 14-00-001422-22/00; 14-00-001440-22/00; 14-00-001443-22/00; 14-00-001454-22/00; 14-00-001478-22/00; 14-00-001473-22/00; 14-00-001496-22/00; 14-00-001503-22/00; 14-00-001508-22/00; 14-00-001526-22/00; 14-00-001529-22/00; 14-00-001540-22/00; 14-00-001541-22/00; 14-00-001549-22/00; 14-00-001551-22/00; 14-00-001559-22/00; 14-00-001566-22/00; 14-00-001567-22/00; 14-00-001580-22/00; 14-00-001596-22/00; 14-00-001606-22/00; 14-00-001612-22/00; 14-00-001615-22/00; 14-00-001616-22/00; 14-00-001623-22/00; 14-00-001626-22/00; 14-00-001634-22/00; 14-00-001641-22/00; 14-00-001655-22/00; 14-00-001661-22/00; 14-00-001670-22/00; 14-00-001675-22/00; 14-00-001681-22/00; 14-00-001682-22/00; 14-00-001685-22/00; 14-00-001687-22/00; 14-00-001692-22/00; 14-00-001735-22/00; 14-00-001738-22/00; 14-00-001740-22/00; 14-00-006202-20/00; 14-00-001755-22/00; 14-00-001763-22/00; 14-00-001764-22/00; 14-00-001766-22/00; 14-00-001780-22/00; 14-00-001782-22/00; 14-00-001803-22/00; 14-00-001828-22/00; 14-00-001844-22/00; 14-00-001829-22/00; 14-00-001861-22/00; 14-00-001522-22/00; 14-00-001630-22/00; 14-00-001926-22/00; 14-00-001921-22/00; 14-00-001942-22/00; 14-00-001984-22/00; 14-00-002006-22/00; 14-00-002068-22/00; 14-00-002086-22/00; 14-00-001388-22/00; 14-00-001428-22/00; 14-00-001435-22/00; 14-00-001437-22/00; 14-00-001438-22/00; 14-00-001452-22/00; 14-00-001591-22/00; 14-00-001493-22/00; 14-00-001560-22/00; 14-00-001565-22/00; 14-00-001579-22/00; 14-00-001586-22/00; 14-00-001588-22/00; 14-00-001582-22/00; 14-00-001407-22/00; 14-00-001400-22/00; 14-00-001415-22/00; 14-00-001431-22/00; 14-00-001436-22/00; 14-00-001458-22/00; 14-00-001475-22/00; 14-00-001471-22/00; 14-00-001466-22/00; 14-00-001469-22/00; 14-00-001516-22/00; 14-00-001528-22/00; 14-00-001546-22/00; 14-00-001530-22/00; 14-00-001590-22/00; 14-00-001592-22/00; 14-00-001594-22/00; 14-00-001597-22/00; 14-00-001598-22/00; 14-00-001613-22/00; 14-00-001495-22/00; 14-00-001617-22/00; 14-00-001618-22/00; 14-00-001625-22/00; 14-00-001629-22/00; 14-00-001633-22/00; 14-00-001637-22/00; 14-00-001642-22/00; 14-00-001651-22/00; 14-00-001660-22/00; 14-00-001669-22/00; 14-00-001671-22/00; 14-00-001676-22/00; 14-00-001689-22/00; 14-00-001691-22/00; 14-00-001694-22/00; 14-00-001711-22/00; 14-00-001715-22/00; 14-00-001725-22/00; 14-00-001728-22/00; 14-00-001734-22/00; 14-00-001756-22/00; 14-00-001757-22/00; 14-00-001761-22/00; 14-00-001767-22/00; 14-00-001768-22/00; 14-00-001791-22/00; 14-00-001797-22/00; 14-00-001801-22/00; 14-00-001804-22/00; 14-00-001806-22/00; 14-00-001824-22/00; 14-00-001858-22/00; 14-00-001873-22/00; 14-00-001879-22/00; 14-00-001891-22/00; 14-00-001899-22/00; 14-00-001913-22/00; 14-00-001520-22/00; 14-00-001938-22/00; 14-00-001916-22/00; 14-00-002191-22/00; 14-00-001439-22/00; 14-00-001467-22/00; 14-00-001472-22/00; 14-00-001477-22/00; 14-00-001482-22/00; 14-00-001483-22/00; 14-00-001484-22/00; 14-00-001485-22/00; 14-00-001486-22/00; 14-00-001487-22/00; 14-00-001492-22/00; 14-00-001490-22/00; 14-00-001497-22/00; 14-00-001498-22/00; 14-00-001500-22/00; 14-00-001501-22/00; 14-00-001511-22/00; 14-00-001512-22/00; 14-00-001514-22/00; 14-00-001517-22/00; 14-00-001531-22/00; 14-00-001532-22/00; 14-00-001533-22/00; 14-00-001535-22/00; 14-00-001537-22/00; 14-00-001539-22/00; 14-00-001544-22/00; 14-00-001545-22/00; 14-00-001547-22/00; 14-00-001548-22/00; 14-00-001561-22/00; 14-00-001563-22/00; 14-00-001564-22/00; 14-00-001573-22/00; 14-00-001583-22/00; 14-00-001593-22/00; 14-00-001599-22/00; 14-00-001604-22/00; 14-00-001607-22/00; 14-00-001610-22/00; 14-00-001611-22/00; 14-00-001614-22/00; 14-00-001620-22/00; 14-00-001621-22/00; 14-00-001624-22/00; 14-00-001631-22/00; 14-00-001632-22/00; 14-00-001638-22/00; 14-00-001639-22/00; 14-00-001644-22/00; 14-00-001646-22/00; 14-00-001652-22/00; 14-00-001653-22/00; 14-00-001654-22/00; 14-00-001659-22/00; 14-00-001663-22/00; 14-00-001664-22/00; 14-00-001666-22/00; 14-00-001667-22/00; 14-00-001673-22/00; 14-00-001674-22/00; 14-00-001677-22/00; 14-00-001679-22/00; 14-00-001663-22/00; 14-00-001680-22/00; 14-00-001683-22/00; 14-00-001684-22/00; 14-00-001695-22/00; 14-00-001696-22/00; 14-00-001697-22/00; 14-00-001699-22/00; 14-00-001702-22/00; 14-00-001703-22/00; 14-00-001705-22/00; 14-00-001709-22/00; 14-00-001712-22/00; 14-00-001720-22/00; 14-00-001721-22/00; 14-00-001729-22/00; 14-00-001730-22/00; 14-00-001732-22/00; 14-00-001737-22/00; 14-00-001741-22/00; 14-00-001742-22/00; 14-00-001750-22/00; 14-00-001752-22/00; 14-00-001753-22/00; 14-00-001754-22/00; 14-00-001760-22/00; 14-00-001775-22/00; 14-00-001776-22/00; 14-00-001778-22/00; 14-00-001779-22/00; 14-00-001781-22/00; 14-00-001783-22/00; 14-00-001784-22/00; 14-00-001789-22/00; 14-00-001790-22/00; 14-00-001792-22/00; 14-00-001794-22/00; 14-00-001799-22/00; 14-00-001802-22/00; 14-00-001805-22/00; 14-00-001809-22/00; 14-00-001846-22/00; 14-00-001847-22/00; 14-00-001878-22/00; 14-00-001881-22/00; 14-00-001558-22/00; 14-00-001649-22/00; 14-00-001693-22/00; 14-00-001945-22/00; 14-00-001952-22/00; 14-00-002001-22/00; 14-00-002018-22/00; 14-00-002049-22/00; 14-00-002930-22/00; 14-00-002695-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "CCKK Solares e Inversiones S.A. s/Sustracción, Perdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. 155794) cita y emplaza, en virtud de la

denuncia de extravío del libro registro de accionistas, por treinta días a los Sres. ACCIONISTAS DE CCK SOLARES E INVERSIONES S.A., CUIT 30-71081578-6, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 24/10/2008 en el legajo 161808, matrícula 91199, a que se presenten ante el Perito Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto 2215751915, para alegar y probar cuanto estimen, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. El capital social es de \$12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 v/n, con derecho a un voto cada una de ellas." La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-04- 000205-23/00 seguida a "Benitez Lautaro Roman s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a A BENITEZ LAUTARO ROMAN, DNI N° 49.071.763, fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE último domicilio conocido en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Benitez Lautaro Roman, DNI N° 49.071.763, argentino, con fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, domiciliado en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (Art. 149 bis C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-000205-23/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Habiendo vencido el plazo por el cual se otorgó la medida cautelar de prohibición de acercamiento en autos, es que no corresponde expedirse sobre lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial del Joven Dra. Carolina Brignoles en el Punto II de su presentación. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar Azul para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese.- Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Estación de Policía Comunal Villa Gesell 3ra., agréguese como archivo adjunto, atento que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 16 de marzo de 2023 respecto del joven Benitez Lautaro Roman, en la I.P.P. N° 03-04-000205-23/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ROBERTO SEBASTIAN CUELLO. "Cuello Roberto Sebastian s/Daños (Art. 183 del Código Penal)". Cito Resolución: "...Cítese a Roberto Sebastian Cuello, DNI 34808542, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

mar. 28 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, en los autos caratulados "R. L. s/Abrigo", (expediente N° AL-36412-2022), ha dispuesto: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de L. R. con DNI N° 59.376.135, de conformidad con el art. 607 inc. c) del CCyC. (...) Notifíquese a AGUSTINA LUCÍA ROCHA mediante la publicación de edictos (Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" (calle Anatole France N° 2143, Lanús Este) durante tres días (...)". Fdo. Silvina Cerra Jueza (20/03/2023). Silva Sabrina Anabel. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Davalos Juan Roberto s/Quiebra (pequeña)", expte. N° QL-33302-2022, N° Interno 43195, hace saber que el día 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de DAVALOS JUAN ROBERTO, DNI 10.762.007, con domicilio real en calle Arturo Capdevilla N° 1340, de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 17 de abril de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 16 de junio de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 18 de agosto de 2023. Los pedidos vericorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato pdf, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan DNI: 14.025.807. CUIT: 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de ahorro. Número de cuenta: 000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 12 de marzo de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "P. A. A. s/Guarda Provisoria" expediente número: LZ14959/22 ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al progenitor de las niñas de autos al domicilio informado por el Renaper, cítese por edictos a la Sra. LUCIA BELEN PONCE, para que se presente en el plazo preteritorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de P.A.A (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, marzo 2023. Fdo.: Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 10 de mayo de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 350/2023 del 17/3/2023, en los términos del Ac. 3397, corres pondiente a 2.187 expedientes iniciados en el período com prendido entre los años 1971 y 2016, con plazos de guarda c umplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Correccional Nro. 1, Nro. 2, Nro. 3, Juzgados de Transición Nro. 1 y Nro. 2, de los Tribunales en lo Oral y Criminal Nro. 1 y Nro. 2, de los Juzgados de Garantías Nro. 1 y Nro. 3 y la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicac ión de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, o p osiciones, s olicitar des gloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y s iguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorizac ión de destruc ción dispues ta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 22 de marzo de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa, Martín Alejandro.

mar. 28 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANDRES GARAGGIOLA. "Garaggiola Ezequiel Andres s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Andres Garaggiola, DNI 34808395, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HUISI OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 17653134, hijo de Juana Galeano, y de Gregorio Adolfo Alfredo, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Huergo N° 4207 9 de abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-18472-22 causa registro interno N° 7455, seguida a Huisi Oscar, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Téngase presente el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores. En atención al estado de autos, cítese al incuso Oscar Huisi por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa Oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero del imputado". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL BOGARIN, en la causa N° 07-0701-6926-20 (N° interno 7817) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) del registro de este Juzgado y N° 6024/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bogarín Miguel Angel s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 8 de octubre de 2020 en Ezeiza del que fuera víctima Sandra Alejandra Navarro, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10/12/2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica del día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent.

del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).".Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de octubre de 2020 (fs. 53) y la radicación de fecha 10 de diciembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Bogarin Miguel Angel, en la presente causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser al imputado Miguel Angel Bogarin, titular de DNI N° 26.643.863, de nacionalidad argentina, nacido el día 8/5/1978 en Ezeiza, hijo de N.N. y de Angela Rosalía Bogarin, domiciliado en calle Los Tulipanes N° 1011 de La Unión, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-618-19 seguido a Lujan Lucas Ezequiel por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN LUCAS EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreser totalmente a Lujam Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, nacido el día 11/02/1999, en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 y 239 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebelión y Comparendo que pesa sobre Lujan Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, la cual circula desde el 30 de marzo de 2022, bajo el registro C3251039. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/12/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe policial a través del correo institucional de este Juzgado -juzgar3-do@jusbuenosaires.gov.ar- proveniente de la Comisaría de Gral. Madariaga, en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Lujan Lucas Ezequiel de la Resolución Definitiva N° 132-2022, en la cual se dispuso su sobreseimiento y, atento lo manifestado por la Teniente, Sra. Roxana Castro, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia, desconociéndose su domicilio actual, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal, a tal fin líbrese oficio. Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36937104, nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0704-9486-19/00 (Registro Interno N° 8336) caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ANGEL AZCANI MAIE, DNI 37677888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/02/1993, hijo de Juan Carlos y de Maria Sandra Maie, con último domicilio conocido en calle Quiroga N° 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP- 16-00-014094-19, caratulada: "Ascani Maie Juan Angel -Encubrimiento- Rivero Erica Eliana Joanna -Hurto Calificado- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en fecha 16/3/2022 y no habiendo manifestación por el Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ascani Maie Juan Angel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 6108 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 6108. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San

Nicolás, 23 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a SANDOVAL JUAN CARLOS, sin apodos, soltero, empleado de delivery, argentino, instruido, nacido el 13 de noviembre de 1988 en Viedma, Provincia de Río Negro, hijo de José Emilio Sandoval y de Sandra Noemí Norma, con DNI N° 33.823.963, con último domicilio conocido en la calle Las Dalias N° 1428 de la localidad de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-01-009204-20 -registro interno N° 7381-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de marzo de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Carlos Sandoval, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Carlos Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7381, seguida al nombrado en orden a los delitos de Violación de Domicilio en concurso real con Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, juez subrogante, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "El Fuego y El Agua S.A. s/Concurso Preventivo", (exte. 18291/2022), que el 02/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de EL FUEGO Y EL AGUA S.A., CUIT 30-71136783-3 con domicilio en Tucumán 766, piso 9°, de CABA. Síndico: CPN Sandra Elizabeth Nicola, Domicilio: Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA, Para insinuar los créditos ante el síndico hasta el día 24/05/2023, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota "estudiointegralmels@gmail.com"- Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de marzo de 2023. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OLIVERA OMAR ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 42907745; nacido el 29/09/2000, hijo de Ezequiel Jonatan Tomas y de Alejandra Edith, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-32760-2100 (Registro Interno N° 9407), caratulada "Olivera Omar Alejandro s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja en Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecah de la firma digital. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABSALON AARON IVAN FRIAS LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23751-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital... En cuanto a Mardones y visto lo que surge de los informes de fecha 1° de marzo 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado PABLO NAHUEL MARDONES, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Fdo.: el 22/03/2022. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, a la fecha de la firma digital.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES ALEXIS YAMIL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43962-21 (RI 9415/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 22/11/2022 por la Seccionla Policial Lomas de Zamora 5, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Alexis Yamil, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43962-21, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento

Judicial Morón, en causa nro. 3591 (I.P.P. NRO. 10-00-000294/22), seguida a -Hugo Sebastian Calderon y Lucas Agustin Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese sólo al nombrado LUCAS AGUSTIN CATILLO, -quien resulta ser titular del DNI 45.289.121, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 3 de septiembre de 2003 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Saudeaux nro. 5250 de la localidad de Bella Vista partido de San Miguel, de esta provincia, que sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Chino Castillo y de Claudia Daniela Zapata, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Castillo. II.- Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Agustin Castillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Melconian Carola. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO EMANUEL MENDOZA, DNI 37571504, nacido en Pcia. de Santa Fe, el 20/04/1994, hijo de Diego Martin y de Monica Karina Denat, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 7573 de la Prov. de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1018-2022, IPP- 16-00-007683-22, caratulada: "Mendoza Diego Emanuel -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Maríezcurrera, en su presentación de fecha 17/03/2023 y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mendoza Diego Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1018/2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1018-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes,

en causa N° 3910 seguida a Camos Miguel Guillermo s/Robo, a fin de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 3910 seguida a MIGUEL GUILLERMO CAMOS por el delito de Robo Simple (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Miguel Guillermo Camos, sin poseer número de DNI, de nacionalidad argentina, nacido el día 06 de octubre de 1996, en Quilmes, soltero, albañil, hijo de Miguel Camos y de Veronica Oviedo, con último domicilio en calle Primera Junta N° 1100 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de septiembre de 2016 en Quilmes (art. 164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Miguel Guillermo Camos y que fuera insertada bajo el N° 2909959. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Guillermo Camos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3855 (I.P.P. N° 10-00-035731-20/00), seguida a WALTER ADRIAN VILLAN en orden al delito de Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Villan (DNI 24.921.313., de nacionalidad argentina, nacido el 23 de octubre de 1976 en CABA, hijo de María Ester Roldán y Alcides Anibal Villan, con último domicilio en la calle Condarco N° 4847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, de marzo de 2023.- Atento al tiempo transcurrido sin que se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Adrián Villán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interino (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2023.- Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 8-2020 (IPP N° 02-01-002486-2016/00), caratulada: "Duvancel Nahuel por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° Ley 13944)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de NAHUEL DUVANCEL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruído, con DNI 38291153, nacido en Tres Arroyos, el 05/07/1994, hijo de Daniel Eduardo Duvancel y de Sandra Marcela Danunzio, con último domicilio conocido en calle 1810 Nro. 604 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccetes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 21/03/2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035031-20/00, caratulada "Rivera Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035031-20/00 , caratulada "Rivera, Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIANA ROCIO RAMOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CESAR LUIS ELISEO ACUÑA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata,

marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ERNESTO MAEKAWA, de lo resuelto precedentemente ...". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOL MICAELA AHUMADA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a VANESA JULIEA LURIG, DNI N° 40.012.997 de nacionalidad argentina, DNI N° 40.012.997, 26 años de edad, nacida el 13 del mes de noviembre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en el Barrio Nicole, Manzana N°52, Lote N° 18 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, de titular del expediente nro. O05073431 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1628940 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-2515-2022, R.I. 3317-4, I.P.P. NRO. 05-00-049593-21/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, marzo de 2023. Atento a la incomparecencia de la encartada en autos a la audiencia en tenor del Art. 404 fijada para fecha 14 de febrero del corriente año, de la cual se encontraba debidamente notificada en fecha 6 de febrero del corriente, por fuera que su defensa hizo saber que ante un problema de salud de su hijo, y pese las nuevas citaciones por medios tecnológicos conforme quedara plasmado en el informe precedente, adaptando la agenda de este Juzgado en virtud de los compromisos con su hijo menor de edad, y siendo que hasta la fecha la encartada Lurig Vanesa Julieta, no se ha hecho presente a los fines de celebrar la audiencia fijada, ni presentado a estar a derecho tras las citaciones libradas por este Juzgado, cítese a la misma por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a JACINTO ROBERTO GOMEZ, por el plazo de cinco días que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollorada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Gomez Jacinto Roberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Jacinto Roberto, en la presente causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollorada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) que se le sigue en orden al delito de desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Gomez Jacinto Roberto, titular de DNI N° 31.224.175, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de noviembre de 1984, hijo de Andrea Esther Maya y de Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04598365, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1164114 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Señor Juez a Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a MACHIN DIAZ BRIAN DANIEL y VILCHES LUIS LEANDRO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25092-21 (n° interno 8053) caratulada "Rolando Rocha Aguila s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rolando Rocha Aguilar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado.

Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE EMANUEL ROGELIO, poseedor del DNI N° 33.188.267; nacido el 18 de abril de 1987 en Lanús, hijo de Javier Pablo Villaverde y de Monica Rosa Benevento, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-6205-20/00 (Registro Interno N° 8859), caratulada "Villaverde Emanuel Rogelio s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 28 de septiembre de 2022, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GISELA SUSANA CHÁVES, Sra. DEBORA TESONE y Sr. PETRUZZI SANTIAGO ALBERTO en causa nro. 18495 seguida a -Casco Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MUÑOZ, DNI identificado bajo del prontuario N° 1308385 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de 36.521.024, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1991 en CABA, instruido, hijo de Anibal Eduardo Muñoz, y Beatriz Lucia Troncoso, cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° Causa N° LM-2871-2022, R.I. 3347-4, I.P.P. N° 05-0-33408-22 Caratulada: "Muñoz Gustavo Oscar s/Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Gustavo Oscar Muñoz, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse el beneficio de la excarcelación (art. 303 y ccdtes. del CPP.) Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto.-...". Claudio Raciti Juez Karina Blanco Padin, Secretario.- Secretaría, marzo del 2023. Burgueño Diego Sebastian, Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría N° Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Battaia Claudia Alejandra c/Garce Ruben s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. 71.408, cita y emplaza a RUBEN GARCE, DNI N° 12.680.884, para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en relación a la petición de divorcio formulada por Claudia Alejandra Battaia, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, marzo de 2023. Fdo. Salaberry María Celia. Juez.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, notifica a LUCIANO EZEQUIEL MARILLAN el desarchivo de los autos "Ayala Maria Florencia c/Marillan Luciano Ezequiel s/Cuidado Personal Unilateral Proviso", Exp. 55796, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, marzo de 2023. Lopez Diego Hugo Luis. Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cita: a SELVA INÉS CAMPOYA, DNI: 16.715.705, para que en el término de cinco días comparezca en forma personal a dicho Juzgado, a los fines que será informada en el marco de los autos: "Lopez Erica Lujan s/Adopción", Expte: 38080.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y/o sucesores de ANGELICA MARGARITA OLIVERI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección C, Manzana 22, Parcela 14, del Partido de Exaltación de la Cruz; Matrícula 21537; Partida inmobiliaria 16902 en los autos: "Alaniz Yanina Mariam c/Oliveri Angelica Nargrita y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora-Avellaneda, en los autos "Camacho Gustavo Fabián c/Iglesias José y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 65.921, ha dispuesto citar por edictos a los demandados Sr. JOSÉ IGLESIAS y Sra. GENOVEVA RUITIÑA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145,146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 14 de marzo de 2023. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita a SELVA INÉS CAMPOYA, DNI N° 16.715.705 para que en el término de cinco días comparezca en forma personal a dicho Juzgado en el marco de los autos: "Lopez Erica Lujan s/Adopción", (expte. N° 38080). San Isidro, marzo de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Dr. Sergio Gustavo Saccardo, sito en Presidente Perón 46 Subsuelo 1, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Dora Veronica c/Zerpa Jorge Oscar y Otros s/Despido - 44698", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos de JUAN ROBERTO ZERPA titular del DNI 11.492.768, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial. Lomas de Zamora, de 2023. Alegre Silvia Lorena. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "SOFICLAR S.A. s/Quiebra", expte. 73103, con fecha 20 de marzo de 2023 se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución complementario de bienes (Art. 222 Ley 24.522) y se han regulado honorarios profesionales. La Plata, de 2023.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Verzi Paola Gabriela c/Asa Federico Gabriel y Otros s/Despido", 68351, de tramite por ante el Tribunal de Trabajo No. 2 Secretaría única de Mar del Plata, se cita y emplaza a herederos de MIRTA IDA SANTIAGO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). El auto que ordena la presente dice en su parte pertinente: "Mar del Plata, 6 de octubre de 2022. Conforme lo informado por la Receptoría General de Expedientes y el Registro de Juicios Universales, cítese a los sucesores de la accionada fallecida Sra. Mirta Ida Santiago para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Bartoli Cecilia Beatriz. Juez. Ley 11.653. Beneficio de Gratuidad Artículo 22. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo daran caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

mar. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados "Linaza Santiago y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N°45.358 notifica a NESTOR HORACIO LINAZA que se ha procedido al desarchivo de los autos referidos. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Zárate, a cargo del Dr. Mariano C. Otero Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Hernán Gambini y de la Dra. Leticia Débora Garay, del Dpto. Judicial Zárate-Campana, sito en calle Mitre N° 755, piso 4° de Zárate, en los autos "Jusa S.A. c/Transporte Los Primos SRL y Otro/a s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 31692), ha dispuesto notificar a ZAPATA NESTOR FABIAN lo siguiente: "Zárate, 6 de agosto de 2013.-Agréguese- De la reconvenición deducida en la presentación de fs. 146/163 pto. XII, córrase traslado por diez días. Notifíquese". Fdo. Dra. Alicia María Gavotti, Juez, Cuerpo de Magistrados Suplentes, quien deberá contestarlo bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1er. piso de la mencionada ciudad, en los autos caratulados: "Guerra Esteban Enrique c/Faiad Juan Carlos s/Despido", (Expte. N° 73441), cita y emplaza por el plazo de dos (2) al Sr. JUAN CARLOS FAIAD, DNI 21.503.542, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta en su contra, conforme los términos de los proveídos de fecha 05/09/2022 y 21/03/2023, respectivamente, que a continuación se transcriben: "Mar del Plata. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Martorello Gustavo Ruben en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20231431528@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 28 de la ley 11.653). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (<http://www.scba.gov.ar>) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal de conformidad con la ac. 4039 SCBA. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Anexo Único de la AC. 4039 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC.3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder y la documentación acompañada en pdf. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 C.P.C. y AC. 4039)...". Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar. Juez del Tribunal. Dr. Orlando Daniel Cipitelli. Juez del Tribunal. "/// Mar del Plata, Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Faiad Juan Carlos según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 05/09/2022 al demandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local de la ciudad de Balcarce (por resultar ser éste el último lugar de residencia del nombrado, conforme lo informado por el Renaper), dejándose constancia que los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653). Notifíquese (ac. 4039)". Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar. Juez del Tribunal. Nota 1: Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago en razón de gozar el actor del beneficio de pobreza previsto en el Art. 22 de la Ley 11.653. Nota: Deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Conste.

mar. 29 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Consortio Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Moreno Ariel Francisco s/Cobro Ejecutivo", expte. N° MP-8355-2011, cita a los pretensos herederos del Sr. ARIEL FRANCISCO MORENO, DNI 4.756.238 y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble materia de autos Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. C , Mza. 189, Parc. 1, Subparc. 220, Pol. III-220 UF. 220, Matrícula (045) 70752 para que se presenten en el plazo de cinco (5) días en los referidos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Fdo. Dr. Hernan Felix Krzyszychz. Juez.

mar. 29 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca TORRES BRISA CELESTE, DNI 46109517 y/o familiares de T. D. E., DNI 59169650, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos con debida asistencia letrada, haciendo saber que en caso de no comparecer se resolverán en estas actuaciones el estado de adoptabilidad requerido por el Servicio de niñez interviniente. Avellaneda, marzo de 2023. Barbona Adriana Soledad. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-272 (510/2023, seguida a -AMERIKA por el delito de Infracción Ley 13.178-: Comercialización de Bebidas Alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 23 de marzo de 2023. Resuelvo: l.-

Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° C-272 seguida a Amerika por Presunta Infracción al Art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los Arts. 33, 34 del decreto Ley 8031-73 y Art. 67 inc. del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Amerika Confeiteria Bailable Pool, sita en calle 844 N° 2768 de la localidad de San Francisco Solano Partido de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el día 26 de septiembre de 2021 en la Ciudad de Quilmes y calificado como infracción al Art. 2° de la Ley 13.178. Notificar a la defensoría que por turno corresponda, y al contraventor por intermedio del Boletín Oficial, por el plazo de tres (3) días, en virtud de que la misma no ocasiona gravamen alguno Regístrese, notifíquese, y firme archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-267, seguida a GASTÓN JOSÉ ISRAEL BEN, por el delito de Infracción al Código Fiscal, a fin de peticionar tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. - Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° C-267 seguida a Gastón José Israel Ben por Presunta Infracción al Art. 2 de la Ley 13.178 (T/O13.857), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a total y definitivamente a Gaston Jose Israel Ben, titular del DNI 26069449, domiciliado en calle Luis Agote N° 2295 de Quilmes, por la infracción presuntamente cometida el 22 de abril de 2021 en el local comercial Mayorista sito en calle Albert Einstein N° 3675 de Quilmes, calificado como infracción al art. 2 de la ley 13.178 (T/O13.857) (art. 321 y siguientes del C.P.P.). En virtud a que el presente no causa un gravamen a quien fuera imputado en autos, cúmplase con la notificación a Gastón José Israel Ben, mediante publicación al Boletín Oficial. Regístrese, comuníquese y archívese".

mar. 29 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín, Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Don Albino S.A. y Otro/a s/Quiebra (pequeña)", Expte. 4430-2022, y en los autos "Elisei Dario Carlos s/Quiebra (pequeña)", Expte. 2391/2023, el 28 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de DON ALBINO S.A., Legajo DPPJ 144206, Matrícula 79108, Folio de Inscripción 9001, CUIT N° 30-70972125-5, con domicilio social en Balcarce N° 353 de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires y de DARIO CARLOS ELISEI, DNI 20.032.544 con domicilio en Ameghino n° 545 de la ciudad de Lincoln; Síndico: Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Narbondo n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 2023; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 31 de mayo de 2023, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 29 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023 respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Daghero Luis Agustin. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espínola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco n° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/// Habiendo guardado silencio la Defensa a la vista conferida con fecha 13 del mes en curso, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar. Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6570 (I.P.P. N° 13-00-1392-21), seguida a DAMIAN DAVID SUAREZ, por el delito de Amenazas Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco días la siguiente resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., que a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Los de esta IPP N° 13-00-001392-22/00, del registro del Juzgado de Garantías N° 2 a mi cargo (P.D.S), para resolver lo peticionado por el Dr. Diego Martín Álvarez -quien fuera letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes-, Y Considerando: Que de acuerdo a la naturaleza de la intervención del doctor Diego Martín Álvarez en el curso de esta investigación penal preparatoria -solicitud de restricción de acercamiento y cese de hostigamiento y requerimientos de cumplimiento de medidas probatorias (vr. presentaciones electrónicas efectuadas con fecha 3, 23 y 24 de febrero de 2021 y 5 y 19 de marzo del mismo año)- y en virtud de lo normado en el artículo 9 inc. 3, ap. 3, letra "U" de la Ley 14.967, entiendo adecuada la regulación de los honorarios correspondientes a dicha labor profesional en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley. Por ello, Resuelvo: I) Téngase presente la renuncia efectuada por el Dr. Diego Martín Álvarez como letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes. II) Regular los honorarios del Dr. Diego Martín Álvarez, por su desempeño profesional en los presentes actuados, en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley (artículos 9 inc. 3, ap.3, letra "U" de y 22 de

la Ley 14.967) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Martín Nolfi. Juez de Garantías Transcripción art. 54 de la Ley 14.967: Artículo 54.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". "///dad de Quilmes, marzo de 2023. (...) Por último, autorízase al Dr. Diego Martín Alvarez, a consultar temporariamente la M.E.V. y en atención a lo solicitado por el letrado, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de publicar por el término de cinco días, la resolución de fecha 15 de diciembre de 2022 dispuesta por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., con la transcripción del art. 54 de la Ley 14.967". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (v) y Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado, y domicilio en la calle Terrerosa N° 2.477 de la localidad de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a Despacho y teniendo en cuenta que la Dra. Vanina Lamandía no logró mantener contacto con sus asistido, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica Sr. ROSARIO ARGENTINO VERGARA y Sra. CARMEN PAEZ en causa nro. INC-18571-1 seguida a -Ponce Jorge Maximiliano por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VALERIA BERTACHINI en causa nro. 18733 seguida a -Kelly Bustamante Juan Eduardo por el delito de Hurto en Grado de tva.-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FERNANDEZ DAMIÁN EZEQUIEL en causa nro. 18720 seguida a -Corro Diego Javier por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. -Autos y Vistos:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ALEJANDRO ROMANO en causa nro. INC-17229-11 seguida a -Maldonado Fernando

Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de octubre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romano José Alejandro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MORALES SOFIA en causa nro. INC-18703-1 seguida a -Grañas Maximiliano Eduardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de marzo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, notifica a TOLEDO GUILLERMO ANDRES, DNI 20.405.826 que exhibe, sin apodos, de 50 años, casado, fletero, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1968 en Capital Federal, con domicilio en calle Saavedra N° 940 de la localidad y partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, instruido, hijo de Luis Elpidio Toledo (f) y de María Beatriz Monzón (v) con ultimo domicilio conocido en Saavdra 940 de la ciudad de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1415-2018 (7280), "Toledo Guillermo Andres s/Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 02/10/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Toledo como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real (fs. 76/81vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 y 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 06/06/2018 (ver fs.98), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, incluso descontado el tiempo durante el cual estuvo suspendido el juicio, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 07/08/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 45, 55, 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 76 ter 2do. párr., 89, 149 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toledo Guillermo Andres en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, 23 de marzo de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO SILVA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Vistos: Esta causa N° 2364/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) de este Juzgado caratulada "Silva Ariel Alejandro s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Silva Ariel Alejandro constituido domicilio en la calle La Meca N° 830 de Florencia Varela, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Silva Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - ..Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-05-001403-22, Y Considerando: Que, de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado., y en mérito a ello es que: Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que el domicilio aportado por la denunciante resulta inexistente según lo informado por la Oficina de Mandamiento y Notificaciones de Alejandro Korn E06000010522003 02/06/2022 1:47:19 p. m. - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010522003>), desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, librese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Ribeilo Sturla, Andrea Karina, Abogado.-

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en calle 13 (Palacio de Tribunales) de la ciudad de La Plata, autos "Gimenez Leandro Martin s/Quiebra (pequeña)", N° LP-73392-2022, informa que el día 23 de noviembre de 2022 decreto la Quiebra de GIMENEZ LEANDRO MARTIN, (DNI N° 38.168.533), con domicilio en calle 128 N° 2057 Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Síndico Gonzalo Agustín Salvático, Teléfono de contacto: (221) 4205378; pedidos verficatorios hasta el 21 de abril de 2023 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com en formato pdf con copia de

documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Señalar como fecha límite la del día 6 de junio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos como los legajos respectivos. Asimismo se dispone la del día 02 de agosto de 2023 para presentar el Informe General. A los efectos del pago del arancel verificadorio, informándose asimismo que el valor de éste corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles; todo lo cual se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 32 -texto según ley 27.170- y 89 ley 24.522). Se depositara en la cuenta caja de ahorros en \$ 2000-591264/4, CBU: 014099803200059126446, se deja constancia que, se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de marzo de 2023.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por el delito de Amenazas y Desobediencia-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese por el término de cinco días a PABLO FÉLIX MARTÍN, argentino, instruido, divorciado, desocupado, con último domicilio en la Habitación N° 29 el Hotel "ABC" sito en la calle Santiago del Estero entre Avenida Garay y Avenida Brasil del Barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 6.189.189, nacido el día 28 de diciembre de 1948 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Victoriano Pablo Martín y María Ester Borgoglio de la Resolución que transcribo a continuación: " ///rón, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 2.362, caratulada: "Martín Pablo Félix s/Estafa", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha en los presentes obrados a Pablo Félix Martín (Estafa, art. 172 del C.P.), conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 57/61, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de seis años, conforme la manda del art. 62 inc. 2° del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevee taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 65, el que ha sido pronunciado con fecha 3 de marzo de 2017. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio (03/03/17) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de seis años, previsto por el citado inc. 2° del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que corren glosados a los días 20 y 22 de marzo de 2023. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Pablo Félix Martín en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Es así que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.362 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Pablo Félix Martín, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de Estafa, previsto y reprimido por el art. 172 del C.P., ello en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, publíquese edicto, notifíquese, comuníquese y archívese". (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

mar. 29 v. abr.4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FEDERICO ELIAS CEBALLOS PEREYRA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-18013-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Haberse Cometido en Lugar Poblado y en Banda y Por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud No Acreditada, Lesiones y Daños, todos ellos en concurso real entre sí. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 23 de marzo de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados el día 21 de marzo del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Federico Elias Ceballos Pereyra, Federico Elias Ceballos Pereyra por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. (Acord. 3733/14)

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2830 caratulada: "Salas Juan Francisco s/Hurto Agravado con Escalamiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN FRANCISCO SALAS -titular del DNI 32332075-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de marzo de 2023.-Siendo que el señor Salas Juan Francisco no ha sido notificado personalmente de la resolución dictada el día 29 de noviembre de 2022, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FERNANDEZ HERNAN ALBERTO, en el marco de la causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) del registro de este Juzgado y N° 5209/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernandez Hernan Alberto s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 6 de julio de 2020 de la localidad y partido de Lanús, hecho del que fuera víctima el Sr. Elias Leandro De Marco, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 24 de noviembre 2021 en la presente causa se decretó la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Fernandez Hernan Alberto. Que en fecha 22 de marzo de 2023 mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a), b) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que el primer llamado a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P. data de fecha 7 de julio de 2020 (fs. 25), y la radicación de la presente causa ocurrió el día 30 de octubre de 2020 (fs. 48/vta.), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado de mención por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Fernandez Hernan Alberto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del encartado Fernandez Hernan Alberto, el cuál guarda relación con el registro de resoluciones bajo el número RR-178-2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Fernandez Hernan Alberto, en la presente causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Fernandez Hernan Alberto, titular de DNI N° 23.148.453, de nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el día 11 de abril de 1973 en Lanús, hijo de Enrique Antonio Fernandez y de Maria del Carmen Suarez, domiciliado en calle Mario Bravo N° 2371 de la localidad de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4581474, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 722086 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri cita y emplaza a ERNESTO GABRIEL MENDOZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6141-16(N° interno 8636) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4782/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-6141-16 (N° interno 8636) de este Juzgado caratulada "Mendoza Ernesto Gabriel s/Lesiones Graves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 10 de febrero de 2023, la notificación y manifestación de la Defensoría Oficial de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ernesto Gabriel Mendoza con domicilio en la calle Navarro N° 3426 de Esteban Echeverria, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ernesto Gabriel Mendoza por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Carlos

Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por diez días a ANAHI COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA SRL, y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII; Secc. A; Mzna. 288; Parcelas 13 y 14 Partida 100-062-225; Folio 732 Año 1950 Partido de San Vicente, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Roberto c/Anahi Comercial Industrial Financiera Agropecuaria SRL y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte: LP -20968-2011, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 21 de marzo de 2023. Rolla Ana Laura. Secretario

mar. 29 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dep. Judicial de Mercedes cita a YANLONG CHEN, DNI 95746530, a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen del documento base de la presente acción y de ser representado por el Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados: "Banco de La Pampa c/Chen Yanlong s/Cobro Ejecutivo, Expte N°: 84361". Mercedes, marzo de 2023.

POR 2 DÍAS - En la causa N° 29902 caratulada: "C. E., R. G. s/Abrigo", de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JUAN JOSE CASTRO FELIPUCHE -DNI 41801862- y a SOFIA BELEN ECHEVARRIA -DNI 42924890-: "Tandil,... que fue declarada la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de su hija: R. G. C. E. -DNI 55194034, nacida el 27/11/2015-; y que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de Julio N° 1194 de Tandil". Firmado en Tandil, 22/03/2023 11:35:55. Monserrat Silvia Ines.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Valle Marcelo Fabián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cavilla Graciela Amelia c/Ciampo María Saveria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 87411), que tramitan ante este juzgado, cita por dos días en el Boletín Judicial, emplazándose a MARIA ANTONIA ZOTTA o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Avda. Domingo Cabred s/n° y calle H. Buchardo, en la localidad de Open Door, partido de Luján (B), de la provincia de Buenos Aires, (Circ. VIII; Sec. A; Mza. 11-b; Parc. 13-a, Partida Inmobiliaria 35372, Matrícula: 47255), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Fdo.: Valle Marcelo Fabian. Juez. Mercedes, 23 de marzo de 2022. Bertero Micaela. Secretaria.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial de Pergamino, causa "Bassani Lucrecia Elena c/Gauna Dardo Isaac y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 74388, cita y emplaza a herederos de ESCOLÁSTICA ALEJANDRA BILBAO DE GAUNA; BLANCA AURORA GAUNA Y BILBAO; de MARÍA HORTENCIA GAUNA Y BILBAO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la loc. de Mariano Benitez, partido de Pergamino, datos cat.: pda. Inmob. 8535, Circ. XVIII, Sec. A, Mza. 28, Par. 1 (art. 681 CPC); para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, 23 de marzo del 2023. Gesteira Diego Javier. Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Mercedes, en los autos "Gauna Sergio Omar c/Gutierrez Donayre Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, N° causa: 90506" cita y emplaza por el término de 10 días a CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DONAYRE y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble de la calle Dean Funes 1007 de Luján (B6700DLM), Partido de Luján, Buenos Aires, a que se presenten en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. (Arts. 146 y 681 del C.P.C.C.). Fdo.: Fernández Del Tejo Bárbara Beatriz. Juez.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por (10) diez días al Sr/a EDMUNDO SANTA MARIA, MA. TRINIDAD SANTA MARIA, ALFREDO SANTA MARIA y a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble: Partida N° 053-6392 Inscripción Dominal Folio 205/1962, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Mz. 14, Parcela 7 a, autos caratulados: "Cuyeu Helvecia Elba y Cuyeu Delia Ester c/Santa Maria Edmundo s/Usucapión", (expte. N° 8879/22), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Ad-Hoc en turno para que lo represente. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. ISABEL CARDESA o CARDESA GARCÍA, SEBASTIANA CARDESA o CARDESA GARCÍA, MARTÍN CARDESA o CARDESA GARCÍA y VICENTE CARDESA o CARDESA GARCÍA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ.: VI, Sección: A, Mz.: 38, Parcela: 32a. Partida: 3553 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Medina Susana c/Cardesa o Cardesa Garcia, Isabel y Otros s/Usucapion. N° causa: 68488", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de

Pobres y Ausentes. Punta Alta, 22 de marzo de 2023. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, notifica a la Sra. SILVANA MARICEL SARAVIDA, DNI 28.104.952, que se en los autos "A. S. A. N. s/Materia a Categorizar", (expte. 37644), ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 04 de febrero de 2022 (...) Fallo: 1. Declarando a Alfonso Saravia Angel Nehemias, con DNI 54.913.860, nacido en fecha 09 de enero de 2015, hijo de Maricel Saravia y Alfonso Miguel Angel, en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante del Sr Alfonso, y los honorarios profesionales de la Dra. María Luisa Fux, en su carácter de patrocinante de la Sra. Saravia, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (07) jus arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds ley 14967, art. 21 Ley 6716). 3. Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a las Unidades de Defensa N° 4 y 8 respectivamente (art. 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, haciéndose saber a las partes que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (art. 13 ley 14528). A cuyos fines librese oficio al Szppdn, al Ema IV, al Hogar Scarpati, a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Fdo. Mariana Gabriela Villar Jueza Juzgado de Familia N°1. Mar del Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza en los autos caratulados "Ibarra Grandon Miguel Eduardo y Otro c/Herederos de Alvarado Nicolas Julian M. y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 95396, citándose a MARCELO PONZONI como heredero de Oscar Nestor Ponzoni, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hace se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ y Com. N° 5 de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos de ALDO AMERICO ARAGON, DNI 10.784.223, bajo apercibimiento de que si no comparecieron, se nombrará al Sr Defensor Oficial para que los represente autos: "Sosa Pablo Daniel y Otro/a c/Herederos de Aldo Americo Aragón y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), Expte. MP -35713-2016". Mar del Plata, 28 de febrero de 2023. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones Juzgado Civil y Comercial N° 5 Mar del Plata.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados: "Rodríguez Jorge Raul c/Sosa Serapio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exte. nro SI -11068-2019) sito en Ituzaingó N° 340, piso 2, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza a MAXIMA LOPEZ RODRIGUEZ y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, a fin de que tomen la intervención que les corresponda para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con relación al inmueble sito en el Partido de Vicente López identificada con la nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 24, Parcela 25, Matrícula 30581, u.f. 3, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza al Señor COLUNGA GUILLERMO JAVIER para que dentro del plazo de 5 (cinco) días tome la intervención que entienda le corresponde, por sí o mediante apoderado, en los autos caratulados "Argenzio Andrea Veronica c/Colunga Guillermo Javier s/Ejecución de Sentencia" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Dpto judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón piso 4 de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretararía Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda. Morón, marzo de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, notifica al Sr. MIGUEL ANGEL ALFONSO, DNI 17.998.343, que se en los autos "A. S. A. N. s/Materia a Categorizar", (expte. 37644), ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 04 de febrero de 2022 (...) Fallo: 1. Declarando a Alfonso Saravia Angel Nehemias, con DNI. 54.913.860, nacido en fecha 09 de enero de 2015, hijo de Maricel Saravia y Alfonso Miguel Angel, en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante del Sr Alfonso, y los honorarios profesionales de la Dra. María Luisa Fux, en su carácter de patrocinante de la Sra. Saravia, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (07) jus arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds ley 14967, art 21 Ley 6716). 3. Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a las Unidades de Defensa n° 4 y 8 respectivamente (Art. 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (ley 14442). Notifíquese con

carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, haciéndose saber a las partes que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (art. 13 ley 14528). A cuyos fines librese oficio al SZPPDN, al Ema IV, al Hogar Scarpati, a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Fdo. Mariana Gabriela Villar Jueza Juzgado de Familia N°1. Mar del Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria a cargo de la Dra. Pennacchio Laura Susana, sito en la calle Entre Ríos 2929 1er. y 2do. piso, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado "Carrizo Guillermo Horacio c/Vicente Raul Joaquin y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" (expte. LM -31265-2018), cita y emplaza a los herederos del demandado VICENTE RAUL JOAQUIN, DNI: 5.052.170 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 341 del CPCC).

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaria Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica por dos días en autos "Cepa S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Exp. N° 25.021, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos con fecha 7 de marzo de 2023. Asimismo se informa que, con misma fecha, se regularon honorarios al Dr. Dominguez Blanco en la suma de 1 ius, al Síndico Martorelli la suma de \$6.000 y a la Dra. Repun la suma de \$6.000, todos con más aportes de Ley e IVA si correspondiere. La Plata. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, cita y emplaza por diez días a la demandada DON ROGELIO S.R.L., y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, sitos en calle 6 y 469, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción IV; Sección F; Manzana 43; Parcelas 9 y 10; Partidas Inmobiliarias 99.105, y 99.106; Matrículas 137.414 y 137.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schiavoni Nazareno c/Don Rogelio SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga". (LP-51591-2016), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, 8 de marzo de 2022. Tapia Ferrer Agustina Nadia. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por cinco (5) días a los herederos de don SERGIO OMAR LEGUIZAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Firmado: Mazzarello Silvio Jose. Juez.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 a cargo de Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Sec. a cargo de Dra. Gardiol Veronica Beatriz, sito en Almirante Brown Inter. Colón, piso 2, sector G, Morón cita y emplaza a MARTA COSME y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Piedras N° 978, de la localidad de Parque San Martín, Merlo, nomenclatura catastral Circ.: II, Sec.: W, Manzana 317, Parc.: 20, Folio 1048 año 1956, (conf. art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 CPCC) en autos "Rios Maria Teresa c/Herederos de Barrios Pedro Wistermundo, herederos de Blanca Victoria Barrios Diaz, Herederos de Marino Del Rosario Barrios Diaz y Herederos de Marta Cosme s/Prescripción Adquisitiva Larga" Morón, 22 de marzo de 2023. Lautier Jimena. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaria Única, con domicilio en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam4-ql@jusbuenosaires.gov.ar en el expte. N° 143.171 caratulado "G. C. M. s/Abrigo", notifica a los Sres. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 20.498.092 y PADIN CARINA GISEL, DNI N° 28.170.739, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio "Quilmes, 22 de marzo de 2023... Proveyendo al dictamen que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 14.528, cítase al asiento de este Juzgado a los Sres. Miguel Angel Gonzalez y Carina Gisel Padin, padres de la niña de autos, a la audiencia del día 4 de mayo de 2023 a las 10.00hs. a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo administrativo (ver informe final del Per del 9/1/2023), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Convócase en igual fecha y horario a la Asesoría de Incapaces interviniente. Notifíquese por edictos, los que serán publicados en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días...". Fdo: Carolina Stein. Juez. Pacios Diana Alicia. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. MARQUIYO DAIANA FLORENCIA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse, a tomar conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y dentro del plazo de cinco días se presente con patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Belgrano nro. 4254 San Martín; bajo apercibimiento de adoptar la medida que estime mejor para los niños Torres Marquiyo Juan Carlos (Fecha de

nacimiento: 26/12/2009) y Marquiyo Ezequiel, teniendo en consideración el interés superior de los mismos. El auto que lo ordena se dictó el día 21/3/2023, en los autos "Torres Marquiyo Juan Carlos y Otro/a s/Abrigo" (C. 79378) y dice: "Atento lo que surge de las constancias de autos y desconociéndose actualmente el paradero de la Sra. Marquiyo Daiana Florencia, resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus de San Martín" a fin que la misma tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y que dentro del plazo de cinco días se presente con patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Belgrano nro. 4254 San Martín; bajo apercibimiento de adoptar la medida que estime mejor para los niños Torres Marquiyo Juan Carlos (Fecha de nacimiento: 26/12/2009) y Marquiyo Ezequiel, teniendo en consideración el interés superior de los mismos. Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. Gral. San Martín, marzo de 2023. Cilia Deborah Pamela. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE DAIREAUX, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN, hace saber que el día 19 de mayo de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de los expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 358 causas iniciadas entre el año 1997 y 2007, con plazos de guarda cumplidos. Ello fue autorizado mediante la Resolución de la SCBA n° 126/2023, del 15/02/2023. Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397. Daireaux, 27 de marzo de 2023. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 21/10/2022 en el marco de la causa "Nuñez Yael Natalin s/Quiebra (pequeña)", expte 34330, se ha decretado la Quiebra de YAEL NATALIN NUÑEZ, DNI N° 34.670.352, CUIL 27-34670352-6, Chacabuco N° 553 del Barrio 9 de Julio de la localidad de Campana, de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 26 de mayo 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Nuñez Yael Natalin s/Quiebra. Verificación Art. 32, debiendo la Síndico presentar el informe individual el día 31 de julio 2023 y el general el día 11 de septiembre 2023 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). El arancel que dispone el artículo 32 LCQ (equivalente al 10% del valor del Salario mínimo Vital y Móvil) deberá depositarse al momento de la insinuación del crédito por transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la síndico propone bajo su responsabilidad en el Banco Industrial, caja de ahorro en pesos nro. 1-694504/1, CBU Nro. 3220001858006945040012, titular Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Fdo. Dr. Leandro M. Cappello. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N°PP-18-01-001285-21/00) caratulada: "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes. Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c- Ley 23.737)", la resolución dictada por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 122.882, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 16 de marzo de 2023. Acuerdo:... Antecedentes: ...Cuestiones: ...Votación: ...Sentencia: Declarar inadmisibles la queja deducida, con costas. Rigen los Artículos 433, 448, 450, 459, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Carral Daniel Alfredo; Maidana Ricardo Ramón, Jueces. Secretaría, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos "C. O. A. s/Abrigo", (Expte N°: SI-15203-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial al Sr. CARRIZO MIGUEL ANGEL con DNI N° 27.375.783 la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 15 de julio de 2021... Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada a favor de C. O. A. por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del art. 35 bis de la ley 1.298 según reforma de la ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en el domicilio de su tía Sra. Avila Ana Mabel con domicilio en Pasaje del deporte 1520 -La Cava- Béccar, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, ley 13.297 y concordantes). II. Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe PER como así también partida de nacimiento de la niña, C. O. A. y su familia ampliada, detallando los familiares que han sido evaluados y su resultado. III. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente y al progenitor de la niña haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIAN LAMARRE en causa nro. INC-18721-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "r// del Plata, 27 de marzo de 2023. Cumplo en informar a V.S. que atento la compulsión del Sistema SIMP, se puede advertir que las víctimas en autos resultan ser:- El Sr. Julian Lamarre, domiciliado en calle Alem 4661 de la localidad de Mar del Plata, quien al tratar de dar con el mismo, personal policial se ha entrevistado con la dueña de casa, quien ha indicado que no conoce a una persona con dicho nombre. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria, 27 de marzo de 2023. Del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo indicado por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de hacer saber a la víctima de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a NATALIA MEDAN, en la causa Nº 6468-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 19.037.7443, con último domicilio en la calle Donato Alvarez 519 del Barrio Las Tunas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de desobediencia y amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROSALÍA COSTA DA ROCHA, y la Sra. MARÍA LAURA ANTORICH en causa nro. INC-18371-1 seguida a -Lopez Nestor Fabian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de enero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Rosalía Costa Da Rocha, y la Sra. María Laura Antorich notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 8 de Mdp, en fecha 02/11/2022 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de LESCANO CRISTINA MARISEL, DNI 36384305, domiciliada en Lorenzini 2045, Mdp. Verificaciones hasta el 5/6/23 ante CPN Analia Veronica Costagliola, en calle Luro 3894 1A, Mdp., previo turno al 2235259912 o 4747739/472-5058 o a estudiojewkes@gmail.com. Inf. Individ. 4/7/23. Inf. Gral: 4/8/23.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-1028-19 seguido a HERRERA DANIEL FABIAN, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Herrera, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Daniel Fabian Herrera, DNI N° 36.820.754, argentino, nacido el día 20 de junio de 1992, hijo de Daniel Herrera y de Rosalia Estigarrivia; en orden al delito de Usurpación en grado de tentativa (Hecho I) y Lesiones Leves (Hecho II) en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 181 Inc. 1, 42, 89 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Herrera Daniel Fabian, numero de prontuario 952695, desde el día 20 de septiembre del 2010, ISN N° 2665450. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Herrera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03-05-1028-19, el día 23/03/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-007986-21/00 caratulada "Varamo Antonio Horacio s/Estafa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ANTONIO HORACIO VARAMO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de marzo de 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, teniendo a la vista la IPP 03-02-007986-21/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a mi cargo; Y Considerando; Solicita el Sr. Agente Fiscal se declare la extinción de la acción por prescripción y consecuentemente se decrete el sobreseimiento del imputado de auto por haber alcanzado la presente investigación el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal. Que conforme se desprende de los dichos del denunciante el hecho que diera origen a las actuaciones acaeció el día 26 de julio del año 2016. Fecha en la cual se habría perfeccionado el ardid empleado por el imputado y efectuado la disposición patrimonial. Que conforme señala el Sr. Agente Fiscal en la presente se investiga el delito de Estafa previsto en el art. 172 del Código de fondo. Que conforme la calificación el plazo de prescripción resulta ser el de 6 años. Que en tal entendimiento, y en razón de lo señalado más arriba desde el 26 de julio del 2016 a la fecha se ha sobrepasado el plazo de 6 años previsto por la legislación de fondo para el ejercicio de la acción. Que no han operado actos interruptivos de la acción penal conforme surge de los informes de antecedente glosados a las actuaciones. Que sin perjuicio de las conclusiones aquí arribadas, lo cierto es que el cierre de la presente no obsta a que por la vía civil se pueda llegar a alcanzar algún tipo de resolución al conflicto. Por lo brevemente expuesto y en virtud de los arts. 1, 23, 99, 106, 321 ss y ccs del C.P.P y art 59, 62 ss y ccs., 172 del C.P que; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción y consecuentemente dictar el Sobreseimiento total de Antonio Horacio Varamo DNI 20.026.235. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Defensa (art. 125 CPP)". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de marzo del 2023. Atento el estado de la presente IPP, previo tratar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hector Zamora procédase a notificar al Sr. Antonio Horacio Varamo de la resolución de fecha 20 de marzo del 2023 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Catriel Isidro Vazquez, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el Sr. ADRIÁN EDUARDO FUNES, con último domicilio conocido en calle Zeballos Nro. 5856 de esta ciudad; el Sr. TOMÁS ANDREETTA, con último domicilio conocido en calle Tres Arroyos Nro 373 de esta ciudad; y el Sr. GUSTAVO OSCAR HUICI, con último domicilio conocido en calle España nro. 1035 de Mar del Plata, en causa nro. INC-18099-1 seguida a -Cejas Gaston Ariel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.770 seguida a -Jorge Gastón Gómez por los delitos de Robo Simple Reiterado en Dos Oportunidades, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE GASTÓN GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Pedro Fernando Gómez y de Rosa Viviana Fernández, titular del DNI Nro. 34.987.003, nacido el día 30/9/89, con último domicilio conocido sito en la calle Estados Unidos 1431, barrio Constitución, C.A.B.A., por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal ante este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Sin perjuicio que ha vencido el pazo otorgado para la Defensa a efectos de dar con el paradero del causante Jorge Gastón Gómez sin que se ponga en conocimiento del Tribunal circunstancia alguna al respecto, habida cuenta que el nombrado ha fijado domicilio en la sede de esa Unidad de Defensa nro. 6 Departamental, ello por encontrarse en situación de calle, -conforme se desprende del informe actuarial de fecha 22/2/23-, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gastón Gómez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Captura. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Hágase saber esta circunstancia a la Defensa". Fdo: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria. 27/3/23. Secretaría.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.738 seguida a -Alejandro Miguel Quevedo por el delito de Desobediencia-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO MIGUEL QUEVEDO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Alberto Quevedo y Verónica Ferreyra, titular del DNI N° 41.162.219, nacido el día 26 de junio de 1998 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrián Luna N° 1.675 de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2023. I.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Hurlingham V incorporadas en autos con fecha 7 de diciembre de 2022, el contenido del informe actuarial practicado en la misma fecha y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 9 departamental en la presentación electrónica de fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Miguel Quevedo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado. Varangot. Lucas Emilio. Juez. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Familia de Azul, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Juez, del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Rodríguez Virginia Marisol c/Navone Gauthier Mauro Maximiliano s/Cambio de

Nombre (recaratulado)", (expte. N° OL -3912-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por NAVONE MORENA, DNI 52.828.927 (art. 17 de la ley 18.248). Olavarría, 2023.

1º v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia A. Mendilaharzo, sito en calle 58 N° 822 La Plata, en autos "Terpolilli Lucca s/Cambio de Nombre", cita a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles al cambio de nombre de LUCCA TERPOLILLI. Vizzotti Jose Angel Segundo. Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo de la Dra. Sivori María Alejandra, Juez, Secretaría Única, sito en calle Avenida Savio N° 182, San Nicolás de Los Arroyos en los autos caratulados: "Casas Martín y Otros s/Cambio de Nombre", expte. N° 55138, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de CASAS MARTIN, DNI N° 39.286.505, CASAS JULIANA NOELIA, DNI 40.868.241, y CASAS CRISTOBAL, DNI N° 44.869.890, todos domiciliados en Joaquín V. González N° 1415 de la ciudad de San Pedro (Bs. As.), en los términos del Art. 70 del C.C.C.N, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. San Pedro, 31 de enero de 2023. Gonzalez Cristian Javier. Secretario.

1º v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de MIÑO ALARCON JORGE IVAN, (DNI 40.005.387), en los autos caratulados "Miño Alarcon Jorge Ivan s/Cambio de Nombre (244)", (expte. N° LZ3313/2023), e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.). Lomas de Zamora, (fecha de firma electrónica). Perez Emiliano Manuel, Secretario Juzgado de Familia N° 5. Lomas de Zamora.

1º v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Mario Casas, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, cita y emplaza a ARIEL EDUARDO FRUTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Frutos Ariel Eduardo sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

4º v. mar. 30

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ODELINDA PONCE, DNI F 0.551.586. Azul, 15 de marzo de 2023. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA NELIS SOSA, DNI F 3.659.910. Azul, 21 de marzo de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALCIDES VAL PARDO. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANITA JOSEFINA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI CORREA. Coronel Suárez, 9 de marzo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO GONZALEZ y NORA NEFER PASCUAL. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELIDA ESTHER ARCE ELIDA ESTHER, DNI 28.818.527, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de paz letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRA LUISA ARUJELLE MONZON, DNI 93.149.007. Alberti, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECTICIA ORBEZUA. Lanús.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO COLMENERO y MONICA PATRICIA NOVOA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, ubicado en 29 de Septiembre N° 1890 de la ciudad de Lanús, partido de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAVAN ANTONIO DANIEL y PARAPETI MIRTA NOEMI. Lanús, 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDA ORBEZUA. Lanús.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON BIAVASCHI. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO TANO, DNI 13.375.510. Tres Arroyos, 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes en los autos caratulados "Sotelo Urzulino Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125665 cita y emplaza a los herederos de SOTELO URZULINO FELIX, DNI 93.444.439 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, diciembre de 2022.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO EDITH MARIA. La Plata, 21 de marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ETHEL GIMÉNEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Giménez, Liliana Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 5901. General Guido, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OYARZUN CIFUENTES o HÉCTOR OYARZUN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONRADO ARDUINI o CORRADO ARDUINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS OSCAR RUBEN LUJAN. Pergamino, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GLADYS CLERIA. Pergamino, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PADRON. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR PEZZUTTI. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 28 mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAZMA CRISTINA INES y MOLINA TEODULO AMADO.

Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FARIAS. General Lavalle, diciembre de 2022.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN FURNO. General Lavalle, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante SANDRA NOEMI ROLLERI, DNI 21.502.063, fallecida el día 6 de abril de 2022 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Rolleri Sandra Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 72768. Dolores, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BATISTA y HÉCTOR CANDIDO POZZO. General Lavalle, febrero de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA ELENA y CASTRO ARTURO RODOLFO.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA LIDIA ROCCO. Ramallo, marzo 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CECILIA APUT y ANÍBAL AMÉRICO NIZ. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HURTADO ALICIA CARMEN, DNI 5.639.082.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Donato Olga y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DONATO OLGA y PASTOR LUCIO LOZANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ARIEL PEREYRA.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS CHIAPPARI. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO ALBERTO CARIBONI. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RICARDO BUCILIO. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ETHEL ATENCIO. La Plata, 22 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 sito en la calle Belgrano N° 141, Secretaría Única de Dolores del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rodríguez Aguilar Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VICTORIA RODRIGUEZ AGUILAR y ANTONIO LIBIO VELASCO. Dolores, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sotuyo Alicia (62) s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 1788/2021,

que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTUYO ALICIA, DNI 6.472.873. San Justo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Español Diana Ivone. Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DELFINA DEL VALLE, DNI 5.293.583. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARIA ANTONIA FELISA. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de julio 287, 1º piso, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo Jose Bellini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCARO MARIA TERESA. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANK CRISTIAN SEBASTIAN, DNI 32.976.862, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUALE MABEL NORMA. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA FORTUNATI. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA LUVINA CLARA BRAVO. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CRISTINA ROTH y EMILIO JOSÉ HEILAND. Coronel Suárez, 15 de febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABINO ANTONIO ROSATI, DNI N° 05.111.259. Quilmes, 20 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUBINI, DNI N° 03.649.714. Quilmes, 22 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUCCI CRISTIAN. Gral. Arenales, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCÍA NORMA SARNI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Rodriguez, Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66346 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Oviedo Delfor Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66345 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFOR MARTIN OVIEDO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Catelani Roberto Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 15686 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE CATELANI (Art. 734 CPCC). Pergamino, 18 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SARANITTE EDUARDO DANIEL. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AIDA UELTZEN. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CLEMENTE. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de TAGLIATORI OSCAR GILBERTO, por el término de 30 días. San Pedro, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TORDINI. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días en autos "Rissotti, Deodorildo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.056, a herederos y acreedores de DEODORILDO OSCAR RISSOTTI. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO JUAN JOSE ANTONIO. Baradero, 22 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES ELSA INES. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TONINI MARIA ELENA y RICARDINI EDGARDO OSCAR. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de RIOS NORBERTO IRINEO, DNI M7.739.357, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 20 de febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDE PABLO ENRIQUE. La Plata, 21 de marzo de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CELINA BEATRIZ. La Plata, febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ OCTAVIANO. La Plata, 23 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CODEGA EDUARDO ERNESTO. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2021.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de ELSA MATILDE SARASOLA, DNI F 706.340. Maipú, 23 de marzo de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BATISTONI, DNI F 2.972.603. Maipú, 23 de marzo de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días en los autos "Galinelli Monica Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 13179 - 2015, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña MONICA NOEMI GALINELLI, DNI 6.226.203. General Lavalle, 23 marzo de 2023.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAREGUIBER FLORINDA MARGARITA. La Plata, 23 de marzo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RODOLFO VER. Bahía Blanca, marzo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ TRAPANI. Mercedes, marzo de 2023.
mar. 29 v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE IGNACIO AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIATTI RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANARO PERLA LILIAN y MONTEJO JORGE HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MILIA ISMAEL OSCAR, DNI M 7.835.150. Benito Juárez, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO CESAR OSCAR, DNI 5.362.027 y de Doña CORREA MARTIR MERCEDES, DNI 1.778.338.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARELLI EDITH TERESA, DNI 3.554.559.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE ANTONIO, DNI N° 5.338.296. Benito Juárez, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA ELIDA ENTRENA, DNI F 1.750.415.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA AGUILAR, AGUSTIN PAGANI y AGUSTIN PAGANI (H).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE MILLAS. Las Flores, 23 de marzo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS TARTARA. Conste. Campana, marzo de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DURAN. Conste. Campana, marzo de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y

María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO LÓPEZ. Conste. Campana, marzo de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAFAEL MARCOS y TERESA BLANCA TONTI. Conste. Campana, marzo de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO VANNONI. Tandil, 23 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO MARTÍN RIPA, DNI M 5.376.506. Azul, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITOUX MARIA ALICIA. Puán, 23 de marzo de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE PEREZ. Punta Alta, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. Punta Alta, marzo de 2023. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIDLUN EDUARDO ALBERTO. Punta Alta, 29 de diciembre de 2022. Sebastián Manuel Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL JORGE PABLO. Coronel Dorrego, 17 de marzo de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MARTA ISABEL. Coronel Dorrego, 21 de marzo de 2023. Dra. Liliana Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI SARGADO. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COSTANTINO. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA IRMA ROLANDO. Del Pilar, 22 de marzo de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE GUIDO. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO PAEZ. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA GORDILLO. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de las Dres. Reinaldo José Bellini y Dr. Martín José Sainz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1, de la Localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Veloso Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Causa Nro QL-26489-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELOSO JOSE ANTONIO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FRUTOS ALBERTO ENRIQUE, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de marzo de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARTHA BENAVIDES HINOJOSA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO REYNA y MARIA CELESTINA GONZALEZ. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° de 2 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROBERTO JACENTIUK, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EMMA GUMERSINDA BERNARD, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don PENONI JUAN ALBERTO. Avellaneda, 23 de marzo de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO MOLTENI, ELVIRA ROSA RODRIGUEZ y RUBÉN OMAR MOLTENI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSA VALLEJO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: TELESCA FILOMENA e INCARDONA HECTOR. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIELLO BORBA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARCELINO JAVIER LEGUIZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de las Dres. Reinaldo José Bellini y Dr. Martín José Sainz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1 de la Localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Veloso Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Causa Nro QL-26489-2022. que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELOSO JOSE ANTONIO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N°3) de Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO PAOLI, para que dentro del plazo de treinta (30) así lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Ciudad de Lanús, 21 de diciembre de 2022. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO MANUEL VIVES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NEMEROVSKY y ARIEL VAKS. Lanús, 22 de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZINAIDA PASIK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA JULIA SOURIGUES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO COUTO ESTEVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CHATELAIN. Lomas de Zamora, 17 de marzo del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de LEONILDA ESMERALDA MARTIARENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE MIGUELEZ y ROSA ADELA PAGANO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNTA NUNCIADA ANDREI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAOLUCCI CESAR ALFREDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL GUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ TRIFÓN. Quilmes, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PIANZOLA, HECTOR OSCAR POLTRONIERI e INES PIANZOLA. Quilmes, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PIANZOLA, HECTOR OSCAR POLTRONIERI e INES PIANZOLA. Quilmes, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO MONICA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER VALLEJO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA JORGE OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONDE EMILIO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO FABIAN FORTUNATO. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MIRTA NELIDA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MAIER. Coronel Suárez, 6 de febrero de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL RENE GARCIA y GUEDELIA SEPULVEDA. Lomas de Zamora, 22 de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ESTER SCHMIDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA PEREZ ROSALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLOAGA RAMON. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque (Palacio de Justicia), Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIO WALTER MICHIZENZI. Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO NORBERTO ARIAS y BLANCA ESTER IFRAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMANN CARLOS OMAR; VILLAGRA ÁNGELA ISABEL y HERMANN SOL DANIELA. Lomas de Zamora, 22 de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES SEEWALD y ANTONIO URSINO. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS MESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN HUGO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RODOLFO ANACLETO y ARREGUY DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA IRMA BRUZZONE. San Isidro, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO y CATALDO HILDA RENEE y/o CATALDO HILDA RENÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL HERRERA, DNI 4.501.294. Quilmes, 6 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAREDO MARIA TERESA y MASCARELLO JUAN ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Bransend 354 de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ithurralde Monica Elisabet y Coluccini Rolando Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38.165, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCINI ROLANDO PEDRO. Tres Arroyos marzo 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única con asiento en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HUGO LUIS MIRAS. San Isidro, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SALVO JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YSMAEL SANCHEZ y VIRGINIA CURIMA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LUCAS JONAS VALLEJOS. San Isidro, 20 de marzo de 2023. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 a cargo de la Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aquino Lucio Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-103379-2023, que tramita ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIO OSCAR AQUINO, DNI 16.543.571, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Dr. Cattaneo Mariano Marcelo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CALDERONE y ROSA EDITH GOÑI. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JOSE RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL AUBERT. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JOSE RAUL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LESCANO MARIA ESTHER, DNI 13.784.689. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERAS GLADYS SUSANA, DNI F 1.444.163. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECALDE VALERIA PAULA ANGELICA. Lomas de Zamora, marzo del año 2023. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURRIÓN FRANCISCO SEBASTIAN, DNI 7.308.087. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA ESTER NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUITART MARCELA MARGARITA y LIERZ ARIEL ROBERTO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERO GONZALEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENERALE IDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LO PREIATO DOMINGO y ARGÜELLO MARIA CLOTILDE. Avellaneda, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRASSI, por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DUBINI y ROSA CARBONETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI MANUKIAN. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese Abierto el Sucesorio de FELISA ELSA MILESI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GIMENEZ, DNI M 8.260.575. Moreno, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAMON BASELAY. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DE JESUS ALOMO, DNI 8.787.311. Moreno, 27de marzo de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTIEL GUILLERMO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ALBAYTERO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ BEATRIZ MARGARITA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DE PEDRO JORGE BENITO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte N° 146 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RIBE RODOLFO FRANCISCO, DNI 8.490.935. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Avellaneda N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELNOVO JORGE ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA RAUL POLICARPO y de SUSANA GARCIA. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JUAN TEODORO TESEI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABELARDO ANDRADE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMIGNANI MARTA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GORDIANO RODGERS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL ROSA PIZZI, en los autos caratulados: "Pizzi Isabel Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 6549/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ROBERTO DARDANO, DNI 4.832.017 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MABEL SILVIA CABEIRO, DNI 10.588.560, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANCISCO y CRAVIOTTO ELSA NOHELIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ALEJANDRA PARROTTA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA OFELIA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDEIRA ROBERTO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIEGO MARTIN. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL LOZANO. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL CLARK. Laprida, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA HERMELINDA

PALADINO. Laprida, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA TOLOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BRUNO ALVARO, DNI 42.134.822. Quilmes, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIO GUSTAVO CAMPOS. Avellaneda, 14 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA JUAN CARLOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI POLADURA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de POPLAWSKI FLORENCIA SOLANGE, DNI 35.040.782, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ y ESTELA MARIA MARTINS. Lanús, 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BRUNO ALVARO, DNI 42.134.822. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 de ésta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OYOLA LEONIDAS FRANCISCO. San Martín, 23 de marzo de 2023. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ PABLO. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cantelmi Aldo Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-44185-2022 - SM-44185-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ABEL CANTELMÍ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tammaro Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18208-2022 - SM-18208-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMMARO y GLORIA EMILIA FEDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lazo Jorge Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5582-2023 - SM-5582-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE LAZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ciuci Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32811-2022 - SM-32811-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIUCI y MARIA CILITIEMPO DE CIUCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADONI JOSE. Gral. San Martín, marzo de

2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALE JADILLE DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sendra Eduardo Paulo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6488-2023 - SM-6488-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAULO SENDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ELSA ERCILIA y FERNANDEZ TRANSITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de marzo de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de PANTALEONE ORFANO y/o PANTALEON ORFANO. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-118905-2023 "Olivera Fernando T. y Ot. s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA FERNANDO TIMOTEO, DNI 1.294.237 y FERNANDEZ INES, DNI 3.649.296. Mar del Plata, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de FRASISTI MARTA ALICIA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LA BARRERA NICOLAS PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE CALIVA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMELIA MASSARELLI, DNI F 1.740.424.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADALBERTO YATSKY. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELSA BENITEZ. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELINO SORIA, DNI N° M 13.233.755, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Soria, Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-118887-2023 (RGE: MP -6794-2023). Mar del Plata, 15 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGELO CANZANI. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ JUAN. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERTOLA. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ALBERTO, DNI 7735746. Mar del Plata, 17 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR HORACIO SORDELLI. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4906-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES ADOLFO CARLOS, DNI M 8.707.677. Maximiliano Jesús

Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANGÉLICA BARRA AGUAYO. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Viegas Poeiras Maria Manuela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEGAS POEIRAS MARIA MANUELA, DNI 93.153.093, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECCHIA FLORENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pozzoni Silvia Lucrecia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZZONI SILVIA LUCRECIA, DNI 13.515.202, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JOSE OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHIRIZOLA AMILCAR EDMUNDO, DNI 5.310.516, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MERCEDES DEL CARMEN. Quilmes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de los causantes (Art. 2340 del C.C.C.N) JULIO VIOLA y AGUSTINA DE LAS HERAS. Maria Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHEPIS. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI PRATS. Rojas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HIPÓLITO EDUARDO GEGUNDED y ZULEMA AURORA CAUDA. Chacabuco, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA CIOTOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados MARCHESANO JUAN FRANCISCO. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO COSENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO LUPOI. Christian Hernan Eichler. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ÁNGEL JODRY. Morón, 22 de marzo 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA ISABEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 30 abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 primer piso de la localidad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "D´Onofrio Ariel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 29393 - 2022, que tramitan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante D'ONOFRIO ARIEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo de acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR TROCHE. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Titularidad a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro,

Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios dejados por Don JOSE HOMERO GARCIA. Morón, Secretaría, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes de IRENE DEL CARMEN TULA y ISIDRO ANTONIO CARRIZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC); procediéndose a la publicación del Edicto en el Boletín Judicial por el término de un día. Morón, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSANETTI. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Dpto. Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en los autos: "Szemruch Juan Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5202-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALEJANDRO SZEMRUCH, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 14 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA MARISA LOSPENNATO. Morón, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR EMILIA CUYAS. Morón, marzo 23 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUPOI ANTONIO DOMINGO. La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VIERA LAURA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCCIONI OSCAR EDGARDO, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA IRENE VALLEJOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYNTHIA EDITH OVIEDO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODOLFO DÍAZ, en los autos caratulados "Diaz, Jose Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7073 - 23. Pellegrini, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALASSO y FILOMENA VILLANO. Morón, marzo de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZZI GUERINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 25 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA BEATRIZ LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA TERESA CONTESSI, DNI N° 1.429.974, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Contessi Lucia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4056-2023 (RGE: MP-4056-2023). Mar del Plata, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO DE JESUS CORBALAN. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad y Partido Morón, mediante publicación de 1 día en el Boletín Oficial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARDI RAFAEL FRANCISCO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARTIN PELOC. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO BUSCARINI, DNI M N° 8.429.427. Mar del Plata, 8 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ CRISTOBAL HECTOR. San Justo, 26 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ANGELA PUSITANELLO. Morón, 25 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PUYO VIRGINIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramiro R. Guerrero. Juez. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO SOTO. Morón, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA FILIPPINI y de CARLOS ALCIDES VADELL. Morón, 25 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN PEDRO GUZMAN, DNI 5.323.880, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única ha resuelto Declarar abierto el Juicio Sucesorio de LIDIA TERESA SUAREZ LOPEZ, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN FISCHY. Morón, 25 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHIMA DIB, DNI N° 1.676.831. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro. Juez., Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1 sector K de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico: juzcivil3-mo@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados: "Canalis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte MO-8342-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO CANALIS, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). En la Ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN HERNANDEZ, LE 5.446.503 y GLADIS ELSIE ALGAÑARAZ, DNI N° 2.757.169. Salliqueló, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TAVELLA MARIA ISABEL y FALCON NORBERTO OSCAR. Morón, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDNICHUCK NELIDA ISABEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MIRYAM ROJO. Morón, 24/03/2023. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SIMON MIGUEL CARLOS, DNI 1.306.818 y VIDAL MANUELA NIEVES, DNI 3.651.888, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTOS. Morón, marzo de 2023. Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BUSSO. General Villegas, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ FERNANDO TITO, para que se presenten en autos "Ortiz Fernando Tito s/Sucesión Ab-Intestato", Causa: 360 - 2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 23/03/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO SAN JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO ERNESTO MOCIEJUNAS y VIOLETA MARÍA SASSONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N). Bahía Blanca, 2023. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N°141 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTE MARIA AMABLE, DNI 93.176.626 fallecida el 27 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SERGIO FABIAN. Puán, 20 de marzo de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYTEA CELINA ROSA, DNI 3.608.420. Quilmes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSENDE ROBERTO. Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA AURORA KEHM. Bahía Blanca, marzo de 2023. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA SABIONE. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo interinamente de la Dra. Diana Ivone Español cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL ARBALLO, DNI N° 10.758.403 y MARIA CRISTINA AIMETTA, DNI N° 11.005.755. Quilmes, marzo de 2023. Diana Ivone Español. Jueza (PDS).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER QUINTANA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22/03/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julion N° 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en autos "Enrietti, Alberto Pedro s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 99932-2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO PEDRO ENRIETTI. Trenque Lauquen, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Hernandez María Juliana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BARRI. Chascomús.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ROSENDO ODRIOSOLA. Maipú, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMINOS VIELA. General Villegas, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ABUNDIO ROGELIO, DNI 7.109.093. Quilmes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castro Segundo Jesus s/Sucesión" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JESUS CASTRO. Gral. Madariaga, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor a cargo de la Doctora María Andrea Sagrera, Secretaría a cargo del Doctor Martín Eduardo Francisco del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en San Martín 190, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gandini Elida Lujan s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número

Nueve Mil Quinientos Dieciocho - Dos Mil Veintidós" (Expte. N° 9518/2022), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA LUJAN GANDINI, DNI 4.259.507. En el Partido de Carlos Tejedor.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NANCY VERÓNICA CATANIA; IRMA INÉS FEDERICO y JOSÉ MARÍA CATANIA. Chacabuco, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORA ISABEL VALDESOGO y JOSÉ AGUSTIN MORELON. Chacabuco, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Garís, Mirta Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER GARIS. Gral. Madariaga, 13 de marzo de 2023. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ABUNDIO ROGELIO, DNI 7.109.093. Quilmes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Santillan, Luciano Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ORLANDO SANTILLAN. Gral. Madariaga, 13 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RAUL ABEL CARRICA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) DÍAS lo acrediten. Castelli, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLIVERIO NOEMI LUJAN. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HILDA BERGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Lagos Nelida Yolanda y Serra Rolando Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente TL-3109-2022 se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA YOLANDA LAGOS, DNI 2.867.656, fallecido/a el 14/9/2021 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NESTOR OSCAR TRIGO, DNI 5.296.469 y de HAYDEE DORA BORDA, DNI 1.785.620, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de marzo de 2023. Fdo.: Columba Lucrecia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALFREDO BOGARIN. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA JOSEFA GONZALEZ y/o NÉLIDA JOSEFA GONZALEZ DE ALESSO y ANTONIO ALESSO. General Villegas, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALSAMO. Avellaneda, 15 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVARDO MARTA LEONOR. La Matanza, 23 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICOLÁS DI ROCCO, DNI N° 1.335.666. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2023. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO ELIDA HAYDEE. Bragado, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLINARI ELSA. La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVARDO JULIO SANTIAGO. La Matanza, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA JOSEFA DURANTE. Bragado, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 1° piso del mismo partido y localidad, en los autos caratulados "Romano Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49070, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO SUSANA BEATRIZ. Quilmes, marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL GERARDO CISNEROS. San Justo, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI MARGARITA y GILES JUAN CLIMACO. Rojas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Departamento Judicial de Junín, en los autos "López, Susana Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Zro - 62455-2022 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA MATILDE LÓPEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Rojas, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELCIRA ROSA ANGELINA SECCHIARI (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA FERNANDEZ. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, sito en la calle Colón 151, primer piso, cuerpo B de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marron Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4081-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRON MARIA. Morón, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGHETTI MARIA ELENA. Mercedes, 22 de marzo de 2023. Dra. Silvia Haydee Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITO GRANJA. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON FELIX CASIANO y CASTAÑO IDEA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZZINNARI ADRIANO. Mercedes, 22 de marzo de 2023. Dra. Silvia Haydee Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUJÁN CARLOS ALBERTO, DNI M 5.250.149. Daireaux.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Lagos Nelida Yolanda y Serra Rolando Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente TL-3109-2022 se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO ALFREDO SERRA, DNI 5.002.248, fallecido/a el 24/12/2013, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO BARBOZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANASTASIA BASTERRA y GERONIMO EPIFANIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL DIAZ. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSE MARIA ALEJANDRA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DONATO ANTONIO MIGUEL SALINARDI. Saladillo, 21 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL PABLO MATA. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMALLO LORENA GISELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMENDRA FILOMENA TARIFEÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MABEL ARAUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 sito en calle 13 entre 47 y 48 de la Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, autos caratulados "Ferreyra Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA MERCEDES. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, con asiento en Av. 13 e/ 47 y 48 de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 (treinta) días se presenten en el marco de los autos: "Rodríguez María Elena s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: LP-78757-2022, a fin de hacer valer derechos. Fdo. Di Ielsi Santiago Héctor. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4652-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VEGA OSCAR ANIBAL, DNI M 5.252.583. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH EMILIA BURGOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8451-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIÑUALES RAFAEL JORGE LIBORIO, DNI M 5.308.973. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAWRYSZKOW JUAN CARLOS. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JULIA LILLO. La Matanza, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE REINALDO HALLER, DNI 5.298.547. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIETRAPAOLI IRMA NELLY. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NOEMI NORMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA PRVENKA SUNDE. Veinticinco de Mayo, 27 de marzo de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTIN PERRIER, en los autos "Perrier Eduardo Martin s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Balague Celia Esther y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 33642 - 2015 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORMINO ANGELA, DNI N° 3.117.023, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO MONTANA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR TACCHINI. La Plata, 27 de marzo de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CANTALICIO EUGENIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MANUEL NAVARRO, en los autos "Navarro Alberto Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de marzo de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUERRERO, en los autos "Guerrero Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA CARMEN VALERIO. Arrecifes.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL DOSOLINDA VALSAGNA, DNI F 9.954.436. Mar del Plata, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES NAVONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Navone María Dolores s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 58831/2023. Nueve de Julio, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL IAROSSI, DNI 93.507.384. Balcarce, 10 de marzo de 2023. Fdo. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la causante YELICICH EMILIA DESENCA. La Matanza, 22 de marzo de 2023. Alejandra Silvia Ronsini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ASUNCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B.A.) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña STREVEZZA FILOMENA MARGARITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIFNER IRMA, LC 0.856.169. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM HILDA PETTINARI.

POR 1 DÍA - Atento a lo solicitado por el Juzgado N° 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de la Matanza, procédase a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESENCIO HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C y C.N.). San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA SOLEDAD VIÑALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PELAYO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO LUIS CAVAGNARO (L.E. 4957377), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Gorosito, Carlos Martín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 10.663 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes del causante, Don GOROSITO CARLOS MARTÍN. Navarro, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINONI GUILLERMO CARLOS y MARINONI HORACIO HECTOR. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CÓDEGA y de AMELIA SUSANA CORTAGERENA. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANGELO ANDRÉS JOSÉ. Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ADELAIDA BONAZZOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COSCARARTE, DNI 10.097.657. Bolívar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAMBIASSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO MOISES ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1810-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ OSCAR ILDEFONSO, DNI M 8.701.037. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1699-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOTTOLA ALFONSO, DNI 93.238.144. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MORENO. Lobos, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO BEATRIZ INÉS. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPARELLI JUAN REINALDO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR BARRIOS, DNI N°11.177.501 y ANA IRUPE BARRIOS, DNI N° 32.174.409. Miramar, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDELMIRO EISENBART. La Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO TELESE. La Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO ARIEL BARDELLI. La Plata, 27 de marzo de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL PEREZ. La Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO LORENZO PAGLIARI. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ESTHER ARMELI BALDOR. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO JORGE VALLEJOS. La Plata, marzo de 2023. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ANDRES CASTELLANETA y CERDA MARIA AMELIA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA ALFREDO ANGEL. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 12 a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL SANCHEZ RODRIGUEZ. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MATILDE VILLIVA. La Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTELA PAULINA RITA. Secretaría, La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACOT GUILLERMO FRANCISCO. Secretaría, La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SINDE PATRICIA ELVIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASCO NATALIA. La Plata, 23/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMARQUE NELLY IDELBA. La Plata, 23/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHETA OSVALDO FRANCISCO y NOEL NELLY TERESA. La Plata, 23/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña STRETKY LAURA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEAMELIO HECTOR ORESTES y NORIEGA BELMA BEATRIZ. La Plata, 23/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ GARCIA, DNI 93.303.458. Brandsen, 27 de marzo de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIERRO CARLOS ENRIQUE. La Plata, 23/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PRAXEDES AGUIAR. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA STELLA DE LA SERNA. La Plata, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGHERO STELLA MARIS. La Plata, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO BIANCHI. La Plata, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 5, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERREIRA MARIO PRIMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRAGEDO CRISTINA ALICIA. Morón. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGOTTI MARIANA ANTONIETA. La Plata, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA CAROLINA VASQUEZ. La Plata, 23 de marzo de 2023. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores IRINEO GUILLERMO CUELLO. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID FREITA y NORMA NORA BARRIONUEVO. La Plata, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO HECTOR CADILE y Doña ELDA SUSANA DELL'ACQUA. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAEDO BARRIONUEVO. Lincoln, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA EDITH DIAZ, DNI 13.239.754. Dolores, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO SAUL BRIANDI. Ayacucho, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIANA PECKERLE. Ayacucho, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ISMAEL FRANCO como se ordena en autos caratulados "Fontana Cabrera, Nefer Edilia y Franco Hugo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44286-23. Chascomús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA ARAMBULO y PEDRO TOLEDO. Ayacucho, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO GOMEZ. Ayacucho, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDERLINDA TRAUT. La Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA POMBO. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ROCCHIA. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MINACAPELLI GERARDO DANIEL. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL DAVID ROBLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALBERTO DE MARTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAULA SOLEDAD JABEK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDO VEGA GODOY y CARMEN BASILISA PINEDO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO DOMINGO MARRONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZAMPARO NORMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTHA SUSANA GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COLLADO PURA ELOÍNA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISANDRO TEOFILO KÜHNLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MAEDA. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLAR VALDEBENITO JUAN ALEJANDRO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HORACIO TORRES. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JUANA MAROTTE. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO SUAREZ. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Dante Alberto Trimboli s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6038-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ALBERTO TRIMBOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEMAN CELINA NILDA. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DE LEON CARLOS EDUARDO. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BARRES LUISA JORGELINA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOURNIER CARLOS HUMBERTO y VITTOR MIRIAM CLYDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GASPARI DERMI LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VUDI AMELIA ALCIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a eventuales herederos y acreedores de ANTONIO MANCINSKAS, ELENA PARAFINAITE y/o ELENA SARAFIONAITE y/o ELENA SAFINAITE, LYDIA MANCINSKAS, y GUILLERMO ANTONIO EHRHARDT, a estar a derecho por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIARTE HUGO SERGIO. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCISCA YOLANDA SANTILLAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ BLANCA ISABEL, PERALTA WERTEL, PERALTA RITA CATALINA, JUAREZ RITA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORELLO ELSA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Mar del Tuyú cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CROCELA ROQUE, DNI 4.766.424. Mar del Tuyú, 25 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BATTISTINI NESTOR ALBERTO. Suipacha (B), 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROMAN HECTOR ANIBAL. Marcos Paz, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS RAMIREZ. Mercedes (B), marzo 22 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO FEDERICO NICOLAS. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE DI BATTISTA. San Andrés de Giles, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ANTONIO GILLIERI. San Andrés de Giles, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVECHIO INES RAMONA y ONOFRIO NICOLAS DOMINGO. Mercedes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS MARIA PETRONA. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica